



Acta N° 1.289 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

08 de septiembre de 2022

INDICE

I	Aprobación Actas	04
II	Cuentas de Comisiones	04
III	Tabla Ordinaria	07
3.1.-	Convenio de Transferencia de Recursos del Programa Somos Barrio Acuerdo N°4607	10
3.2.-	Modificación Presupuestaria N°6, Presupuesto Municipal del 2022 Acuerdo N° 4.608	11 15
3.3.-	Subvenciones Prioritarias Acuerdo N°4.609	15 26
3.4.-	Otorgamiento de Patentes de Alcoholes Acuerdo N°4.610 Acuerdo N°4.611	27 34 35
3.5.-	Ampliación Contrato 27 de Mantención de Redes de Agua Potable para SMAPA Acuerdo N°4.612	36 49
3.6.-	Arriendo de Vehículos con Conductor y Combustible para las Funciones de las Distintas Dependencias de la Dirección de Salud Acuerdo N°4.613	50 55
3.7.-	Conservación de siete Multicanchas en Diversos Sectores de la Comuna de Maipú Acuerdo N°4.614	56 58
3.8.-	Regularizar ante el Ministerio de Bienes Nacionales el inmueble ubicado en la calle Maipú N°1187 Acuerdo N°4.615	59 62
3.9.-	Modificación del Reglamento el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil COSOC Acuerdo N°4.616	62 65



3.10.- Modificación de horario Sesión de Concejo N°1.290	66
Acuerdo N°4.617	67
IV Proposición Temas para Próximas Sesiones	67
V Varios	68

Acta N° 1.289 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenas tardes señores concejales y concejalas, directores y directoras municipales, funcionarios y funcionarias, y por supuesto a nuestros vecinos y vecinas de la comuna de Maipú. Hoy siendo las 15:37 horas, del 08 de septiembre del año 2022, se inicia la sesión ordinaria N°1.289 del honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La cual presido con la asistencia de las señoras y señores concejalas en ejercicio: doña Alejandra Salinas Inostroza, Alejandro Almendares Müller, Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Gonzalo Ponce Bórquez, Elizabeth Leila González Muñoz, Carolina Silva Nieto que entiendo que está con licencia médica por tanto no está presente y doña Graciela Patricia Arochas Felber, además de nuestro Secretario Municipal el señor Ricardo Henríquez. Les recordamos que esta sesión está siendo transmitida de forma abierta para toda la comunidad a través del Facebook Oficial de la Ilustre Municipalidad de Maipú y posteriormente será subida a nuestro canal de YouTube.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Juan Carlos Anabalón Dolhatz, Director Asesoría Jurídica;
Sr. Francisco Llanos Clavijo, Director Secretaría Comunal de Planificación;
Sr. Felipe Fernandez Soto, Director Seguridad y Prevención Ciudadana;
Sr. Ernesto Torres Carrazana, Director Administración y Finanzas;
Sr. Pablo Flores Pineda, Director Dirección de Desarrollo Comunitario;
Sra. Ximena Barros Henríquez, Directora Dirección de Salud;
Sra. Consuelo Silva Flores, Director del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado;
Srta. Catherine Reyes Espinoza (Profesional Secretaría Municipal);
Y demás directores.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primer punto en tabla tenemos la aprobación de actas de concejos municipales anteriores que se encuentren pendientes de aprobación, por lo tanto le doy la palabra al secretario municipal para que pueda dar a conocer cuáles son y poder someterlas a consideración.

Sr. Secretario Municipal: Muchas gracias señor presidente, las actas de las sesiones N°1.286 y 1.287 han sido enviadas a sus correos para sus respectivas revisión y observaciones si las hubiere, por lo tanto las sometemos a vuestra aprobación honorable concejo, no habrían observaciones señor presidente. Si me permite aprovechar el momento para mencionar que se hizo entrega de algunos documentos, en particular un documento ya, de Contraloría que fue enviado a los correos de los señores concejales y es el Oficio W025744 de la Contraloría General de la República, eso señor presidente.

II Cuentas

Sr. Presidente: Perfecto secretario, yo necesito solicitar acuerdo de Concejo para poder modificar la hora de Concejo de la próxima semana, no sé si lo hacemos como punto en tabla o lo vemos en este momento.

Sr. Secretario Municipal: La vez anterior lo hicimos al término de la sesión ordinaria como punto de tabla, lo votamos al final.

Sr. Presidente: Perfecto, agreguémoslo entonces al final, pero para que empiecen a revisar sus calendarios los concejales, sería modificarlo a las nueve de la mañana producto de la razón de las fiestas patrias, para poder sesionar en la mañana, ya que en la tarde tenemos una jornada de funcionarios a lo cual sería bueno que todas y todos pudieran asistir tranquilamente, por tanto se solicita esa modificación de horario que va a ser puesta en tabla como 10° punto al final, entonces ahí lo podemos someter a consideración del Concejo. Vamos ahora con la rendición de las cuentas de esta última semana, en primera instancia lo haré yo en mi calidad de Presidente del Concejo y luego aquellos concejales que hayan presidido comisiones ya hayan sesionado, nos vamos rápidamente, la semana pasada en el marco de las policías de colaboración público privada de nuestro municipio firmamos un convenio con la clínica INDISA que nos va a permitir tener una clínica móvil y también apoyo logístico de hidratación y de alimentación en las distintas actividades deportivas y culturales, así que aprovechamos de agradecer a la clínica INDISA y ya sabe el concejal Muñoz cuando vaya a las cicletadas va a poder tener ahí agüita y fruta cortesía de la clínica y además una clínica móvil que va a

estar apoyando nuestros Centro de Salud Familiar y otras prestaciones que estaremos trabajando en el tiempo; tuvimos también la semana pasada una reunión con distintas direcciones municipales y también instituciones para la organización del plebiscito que se desarrolló el pasado domingo, estuvo participando el Ejército, Carabineros, Bomberos, Cruz Rojas y quiero aprovechar este momento para agradecer particularmente ya sé que son muchos los que participan pero a lo siempre invisibilizados funcionarios municipales, yo creo que pocas personas saben todo el trabajo logístico que hay detrás de organizar un proceso electoral de esta envergadura y la verdad que los funcionarios y funcionarias del municipio se la jugaron toda, montando, desmontando los días previos y posteriores, también ese día en los más de 59 locales de votación que tenemos la comuna, así que quería aprovechar de reconocer particularmente a nuestros funcionarios y funcionarias por todo el trabajo realizado para las elecciones del día domingo y por supuesto al Ejército, a Carabineros, a SERVEL, Bomberos y las distintas instituciones que nos colaboraron; bueno el día domingo tuvimos las elecciones estuvimos ahí monitoreando el desarrollo de ésta en la comuna, recordar que tuvimos un porcentaje de participación histórico en más del 91% del nuestros vecinos y vecinas con derecho a voto sufragaron el día domingo, es una cifra récord, muy motivada yo creo por la obligatoriedad del voto, pero sin duda un ánimos muy importante de levantarse a votar, salió todo de buena forma, salvo el calor que nos que nos va a dar un poco de sorpresa y la exposición al sol pese a la instalación de carpa, en general fue un proceso que se desarrolló de muy buena forma y quiero también aprovechar de agradecer al Ministerio Transporte, ya que esta vez no tuvimos problemas con la conectividad de buses que había sido un problema en la última elección; ya esta semana estuvimos visitando las obras de semáforo del Conquistador con Portales que ya están pronto a su inauguración, estamos esperando un par de días por distintas contingencias que no queremos que afecten al semáforo, pero ya está todo listo para poder inaugurar y darle por fin a esa esquina, ese tan anhelado y esperado semáforo; estuvimos también visitando el club Patín Carrera Héroes de Maipú que están haciendo sus ensayos todos los días en los estacionamientos subterráneos del Mercado Municipal que ya está pronto a inaugurar también, así que aprovecho de felicitar y saludar a ese club por la tremenda labor que realizan con tantos niños y niñas de nuestra comuna, acercándolos a este interesante deporte es el patín carrera; también tuvimos esta semana la firma acuerdo con Arauco Maipú en particular para la realización de nuestra corrida familiar, ya se pusieron las inscripciones a disposición, así que todos quienes quieran participar hay carreras de 3, de 5 y de 10 km. los primeros mil cupos se agotaron en cosas de horas, la verdad que hay un altísimo interés por participar, así que todos los funcionarios, concejales y a sus familias quienes quieran sumarse a esta corrida familiar recuerden visitar el sitio web del municipio e inscribirse ya que es totalmente gratuita; estuvimos también en la entrega de alarmas comunitarias en la junta de vecinos Las Tres Villas con altísimo participación también de vecinas y vecinos en esa actividad organizado por la DIPRESEC; el día de ayer estuvimos presentando nuestra incorporación al Gobierno Abierto en la sede de la CEPAL en la comuna

de Vitacura acá en Santiago de Chile, muchos vecinos pensaban que me había ido a Nueva York por las fotos, pero no la CEPAL está ubicada en Santiago y es parte de la incorporación del otro municipio a la red de gobierno abierto que nos va a permitir avanzar en estándares de transparencia, participación y responsabilidad presupuestaria con gente municipal y por último el día de hoy, asistimos en conjunto con varios concejales y concejalas al TEDEUM Interreligioso de acción de gracias en el Templo Votivo de Maipú, muchos directores también se sumaron, así que aprovecho de enviarle un cariñoso saludo a todas las personas que trabajan en el templo motivo por esta linda ceremonia que tuvimos el día de hoy. Esa por mi parte secretario, le doy la palabra a usted para que aquellos concejales que hayan presidido comisiones que sesionaron la semana puedan también hacer su rendición de cuentas.

Sr. Secretario Municipal: Gracias señor presidente, el martes 6 de septiembre sesionó en forma mixta la Comisión de Finanzas y la de Desarrollo Social, presididas por la concejala Elizabeth González y el concejal Felipe Farías respectivamente, posteriormente el miércoles 7 de septiembre sesionó la comisión de Régimen Interno presidida por el concejal Bladymir Muñoz Acevedo, esas fueron las comisiones que sesionaron en el transcurso de esta semana señor Presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, vamos entonces en primer lugar con la Comisión Mixta de Finanzas y Desarrollo Social, concejala Elizabeth González y concejal Felipe Farías tienen ustedes la palabra.

Srta. Elizabeth González: Muchas gracias presidente, por su intermedio sesionamos el martes 06 de septiembre en conjunto con la comisión Social, vimos 7 puntos en la tabla ordinaria de finanzas que junto a DIPRESEC, SECPLA, DIDECO, SMAPA, DAF y DISAM y el presidente de la Comisión Social dará su cuenta presidente, eso muchas gracias, los puntos pasan todos a concejo.

Sr. Presidente: Perfecto, gracias concejala González, no sé concejal Farías si quiere agregar algo.

Sr. Felipe Farías: Así es alcalde, como lo dijo la concejala Elizabeth González, el día martes 06 de septiembre en conjunto con la presidenta la concejala Elizabeth González, realizamos la Comisión Mixta de Finanzas y Desarrollo Social, en donde como único punto en tabla revisamos las subvenciones prioritarias año 2022, destacar alcalde también que dentro de esta presentación por parte del director de DIDECO Pablo Flores, se expuso también la línea directa de recursos al Cuerpo de Bomberos y Defensa Civil y Cruz Roja, se pudo dejar en claro diferente dudas de las y los concejales que estuvieron presentes para que este punto pasara hoy en el Concejo municipal y por cierto, que esto vaya en beneficio de diferentes instituciones y organizaciones que postularon y se adjudicaron estos recursos alcalde, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejal, vamos a la segunda Comisión que sesionó esta semana que es la Comisión de Régimen Interno, hace la rendición de cuentas el concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias Presidente, compañeros, compañeras, efectivamente en la Comisión de Régimen Interno que sesionó el 7 de septiembre, el día de ayer, con los concejales y concejalas Alejandra Salinas, Carolina Silva, Horacio Saavedra, Elizabeth González, Felipe Farías, Gonzalo Ponce y Graciela Arochas, estuvimos viendo el punto en particular respecto al reglamento del COSOC, su modificación para poder ayudar y hacer las elecciones parciales de aquellos organismos internos que no pudieron ser electos por falta de quórum, expuso la abogada Catherine de Secretaria Municipal y también estuvo Organizaciones Comunitarias a través de Roberto Moyano, fue una buena instancia y ahí además como concejales solicitamos unas medidas para poder mejorar lo que es la difusión también y el acercamiento de las organizaciones territoriales, funcionales, sindicales y paritarias también al mundo del mundo público a través del COSOC, eso sería presidente.

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias concejal Muñoz.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Convenio de Transferencia de Recursos del Programa Somos Barrio

Sr. Presidente: Ahora si nos vamos a la tabla ordinaria que el día de hoy tendrá 10 puntos sumando el cambio de fecha del próximo Concejo, así que nos vamos rápidamente con el primero que es la suscripción del Convenio de Transferencia de Recursos del Programa "Somos Barrio" ex barrios prioritarios, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, la presentación la hace nuestro director de Prevención y Seguridad Comunitaria Felipe Fernández, director.

Sr. Director DIPRESEC: Buenas tarde presidente, por su intermedio también a todos los concejales y concejalas, voy a pasar a presentar brevemente el convenio que ya compartimos en la COFI, no sé si se ve en la pantalla la presentación.

Sr. Presidente: Se ve perfecto director.

Sr. Director DIPRESEC: Lo que vamos a presentar hoy día es la suscripción del convenio de transferencia de recursos de programas "Somos Barrio" ex barrios prioritarios de la Subsecretaría de Prevención del Delito y buenos vamos a solicitar el acuerdo al Concejo. Como antecedente, decir que el programa Somos Barrio es parte del Plan Nacional de Barrios Prioritarios de la Subsecretaría de Prevención

del Delito, el cual fue aprobado por resolución exenta en noviembre del año 2019, se trata de una herramienta integral para contribuir en la disminución de los niveles de victimización, las condiciones de violencia y la percepción de inseguridad y especialmente en el nivel de delitos complejos mediante una coordinación intersectorial permanente en determinados barrios del país. En el caso de la comuna nuestra el programa está presente desde el año 2019 en las Villas San Luis 4 y 5 lo que ha permitido el mejoramiento de la plaza Futaleufú, la realización de talleres de fortalecimiento comunitario y la próxima licitación o la licitación que se encuentra actualmente en curso, respecto a reposición licitación de luminarias en ambas, de luminarias públicas perdón en ambas villas. Bueno, la inversión 2019-2021 ha estado fundamentalmente enfocada en estos temas, en una mesa comunitaria en donde conversamos y vamos debatiendo justamente el progreso de plan y las iniciativas que se desarrollan, se han desarrollo algunos talleres participativos en la línea de huertos comunitarios en la San Luis 5, futbolito en la misma cancha que está al constado de la concha Futaleufú, etc. y ahí podemos ver también algunos temas que tienen que ver con la reposición del equipamiento de la plaza Futaleufú que hicimos una inauguración hace un par de meses también con la presencia de varios miembros del concejo. Aquí está el proyecto de reposición de luminarias en la villa San Luis 4 y 5 para que tengan un poco más de antecedentes y contexto, esto fue lo que ya hoy día se encuentra en proceso licitatorio y que fue un poco la iniciativa situacional de los años 2020 y 2021 y bueno para la ejecución del convenio a suscribir la Subsecretaría de Prevención del Delito se compromete a transferir al municipio la suma total de \$50.000.000.- cantidad que se girará en una sola cuota una vez que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que apruebe dicho instrumento, posterior a la transferencia de recursos, ahora pasa por concejo, se suscribe el convenio, se ratifica y posterior a la transferencia de recursos se procederá a realizar la realizar el ingreso de los montos a tesorería para la posterior apertura de las cuentas complementarias de ingresos y gastos, una vez aprobada la suscripción de este convenio, que pasen todos estos pasos, el municipio tiene un plazo de 90 días corridos es decir tres meses aproximadamente, para presentar un proyecto que será consensuado con la comunidad mediante el proceso participativo de diseño que hemos desarrollado hasta ahora, tanto para la plaza como para las luminarias y ahora para este proyecto, y básicamente lo que se solicita el acuerdo del concejo es que se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la suscripción del convenio, es decir para iniciar este proceso de transferencia de recursos del programa Somos Barrio, exbarrios prioritarios de la Subsecretaría de Prevención del Delito, correspondiente al año 2022, por un monto de \$50.000.000.- Eso presidente, por parte nuestra.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias Felipe, otro paso pasito más en la senda de la justicia territorial tan anhelada en nuestra comuna, vamos a abrir espacio para preguntas o comentarios por parte de los concejales, de lo contrario secretario procedemos rápidamente a la votación, así que le pido si alguien quiere

hacer una pregunta o comentario levantar su mano virtual para que le den la palabra y en caso de no haber manitos nos vamos a la votación.

Sr. Secretario Municipal: No hay palabras solicitadas presidente, por su intermedio si me permite podemos proceder a la votación.

Sr. Presidente: Vamos a votar.

Sr. Secretario Municipal en votación: Bien, entonces se somete a consideración del concejo, aprobar la suscripción de convenio de transferencias de recursos del programa somos Barrio, ex barrios prioritarios de la Subsecretaría de Prevención del Delito, correspondiente al año 2002 por un monto de \$50.000.000.-

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo, tengo un problema con el micrófono disculpe.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Programas como éste son fundamentales cuando la seguridad es uno de los temas que nos toca más como maipucinos y a nivel nacional así que apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Felicitando esta iniciativa sobre todo por el sector no cierto que se ve beneficiado, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Se agradecen siempre estas intervenciones en a barrios que más lo requieren apruebo.

Srta. Carolina Silva: Secretario disculpe estoy en terreno no estoy con la pantalla, pero al parecer pasaron, no tengo muy buena señal.

Sr. Secretario Municipal: Concejala perdón, usted me dijo, nos hizo llegar una licencia médica, podemos conversarlo a continuación, continúo con la votación, Concejala Elizabeth González, perdón.

Srta. Elizabeth González: Ya, muchas gracias, solamente agradecer siempre estas intervenciones en los barrios que más lo requieren, así que apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente, señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Yo apruebo, quiero por supuesto agradecer esta inversión de la Subsecretaría de Prevención del Delito, pero yo creo que necesitamos avanzar con urgencia hacia políticas mucho más contundentes e integrales también, lo hemos hablado hartó con nuestro director, el programa de barrios prioritarios contempla inversiones cerca de los \$50.000.000.- en barrios que evidentemente requieren un inversión del Estado muchísimo mayor, sin desmerecer el importante recambio de luminarias que va a beneficiar este sector, yo creo que como Estado tenemos que avanzar decididamente, hacer inversiones mucho mayores, mucho más integrales, en aquellos barios que durante décadas han estado postergados así que por supuesto se reciben de buena forma y esperamos ejecutarlo cuanto antes, pero ahí tenemos un desafío político de entender la seguridad como fenómeno mucho más integral y que requiere de una mano más contundente de la que hemos estado recibiendo en los últimos años, porque con \$50.000.000.- no se transforman realidades que requieren de mucha mayor inversión, así es que dicho esto y de todas formas agradeciendo la intervención de la Subsecretaría y de la Dirección de Seguridad, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien entonces, por la totalidad del honorable Concejo presente, se aprueba el primer punto de la tabla, señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4607

Aprobar, la suscripción de convenio de transferencia de recursos del Programa "Somos Barrio" (Ex Barrios Prioritarios) de la Subsecretaría de Prevención del Delito, correspondiente al año 2022, por un monto de \$50.000.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO			
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

3.2.- Modificación Presupuestaria N°6, Presupuesto Municipal del 2022

Sr. Presidente: Muchas gracias, Secretario nos vamos al segundo punto de la tabla que es la modificación presupuestaria N°6 del presupuesto municipal del 2022, la presentación la hace nuestro director de SECPLA, Francisco Llanos.

Sr. Director SECPLA: Buenas tardes presidente a todos y a todas los concejales presentes, voy a pantalla para hacer la presentación. Disculpen solo porque dejé de ver mi pantalla, me pregunto si se ve la presentación en la pantalla.

Sr. Presidente: Se ve director, no pantalla completa, pero de todas formas se alanza a leer, si no tiene como corregirlo... ahí está pantalla completa en perfectas condiciones.

Sr. Director SECPLA: Gracias presidente, esta presentación corresponde a la modificación presupuestaria N°6 del presente año, como principales objetivos tiene la redestinación de los recursos, de proyectos desde proyecto de Mantenimiento Vial Urbano MANVU 2022 con un nuevo periodo a considerar durante el mismo año, debido a que la licitación quedó desierta, esta redestinación hacia cuentas prioritarias para finalizar el año que corresponden a mantenciones de alumbrado y servicio mantención de redes de agua potable; un segundo punto la redistribución de fondos en los presupuestos internos de SMAPA, Inspección, DIDECO y la Dirección de Administración y Finanzas, en relación a nuevos

requerimientos en el ítem de mantenimiento vial urbano el MANVU 2022, estamos haciendo una disminución en 700 millones de pesos, tal como lo decía debido que la licitación pública efectuada para el proyecto del MANVU se ha declarado desierta, es factible disponer de estos recursos a la espera de un nuevo proceso donde se modificarán los periodos a ejecución; hay un aumento en mantención de alumbrado público por 400 millones de pesos, para ampliar el contrato N°164 del 2017, denominado Servicio de Mantenimiento de Alumbrado y Trabajo Especial 2017-2022 con la empresa Citelum Chile hasta el mes de diciembre del presente año; en otros hay un aumento de 300 millones de peso para SMAPA, como una inyección de recursos para del inicio al proceso de licitación del servicio de Mantención de Redes de Agua Potable mes de diciembre 2022; La licitación del Servicios de Mantención de Redes de Agua Potable es por un monto total de 5.300 millones de pesos a ejecutarse en un periodo de 24 meses. La distribución del presupuesto de 300 millones de diciembre del 2022, año 2023 2.500 millones y año 2024 los otros 2.500 millones restantes. Esto hace en una cuadratura de aumento de 700 millones de pesos y una disminución por la misma cantidad. En relación a un redistribución interna del SMAPA hay una disminución en el ítem de mantenimiento y reparación del vehículo por \$13.885.094.- se rebaja por una menor ejecución en la cuenta presupuestaria, quedaron de todas maneras 10 millones de pesos para futuras mantenciones de vehículos en los meses que quedan; en el ítem de productos elaborados de cuero, caucho y plástico así se llama el ítem, hay un aumento de \$1.800.000.- para tarjetas de PVC, porta credencial de funcionarios y bolas plásticas transparentes para la tesorería de SMAPA; en el ítem de otros materiales, repuestos y útiles diversos hay un aumento de \$12.085.094 principalmente para materiales para trabajo en terreno: codos de bronce, perfil tubular, rollos de teflón, roys de soldadura; en inyección de recursos es para atender solicitudes de compra de materiales ingresadas mediante SOPE específicamente la unidad de mantención de plantas de agua potable, solicita diferentes materiales para la construcción de portones de seguridad para las plantas Santa Adela, Cerrillos 1 y Escobar Williams, mientras que la sección de gasfitería solicita la compra de codos de bronce y rollos de teflón para trabajos en terreno, de este modo la cuadratura de SMAPA es por un aumento de \$13.885.094.- y una disminución del mismo monto. En relación a la Dirección de Inspección en el ítem de productos farmacéuticos en la disminución de \$11.780.000.- que traspasan de la cuenta 22 04004 productos farmacéutico a razón de la disponibilidad de recursos adicionales que quedaron provisionados desde el año 2021 en el saldo inicial de caja del presente periodo lo que permite efectuar una redistribución en aquel monto especialmente para la compra de equipamiento e instrumental quirúrgico necesario para el centro veterinario municipal, en ese sentido hay un aumento por \$3.800.000.- en el ítem de alimento para animales, un aumento en \$1.300.000.- en otros que tiene que ver principalmente con el blandeo de la clínica móvil con la finalidad de modificar la imagen corporativa de esta clínica, un aumento de \$600.000.- en mobiliario y otros, adquisición de refrigerador para reposición en el equipamiento de control sanitario, adquisición de futones para optimizar la utilización de los espacios laborales de los inspectores municipales,

compra de mobiliario que permita ofrecer a los inspectores municipales que desarrollan constantemente trabajo en terreno en un espacio con condiciones laborales confortables, lo que se encuentra vinculado a la calidad, seguridad y limpieza de infraestructura e higiene ambiental de dichos trabajadores concordando en lo articulado en el decreto 594/2000 del Ministerio de Salud; el ítem máquinas y equipos para la producción un aumento en \$5.380.000.- principalmente para la adquisición de equipos de esterilización, para reposición del equipo actual por desgaste, adquisición de monitor veterinario necesario para visualizar signos vitales de la mascota al momento de la cirugía, adquisición de electro bisturí, adquisición de microscopio compuesto por binocular con cámara, adquisición de concentrador de oxígeno necesario para asistir a mascota con posible riesgo vital; un aumento de \$700.000.- en equipos computacionales y periféricos para la adquisición de una UPS, respaldo de energía eléctrica con la finalidad de proteger equipos ocupacionales frente cortes de energía, esto hace la cuadratura de inspección un aumento de \$11.780.000.- y una disminución por el mismo monto. En relación a la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el ítem de otras entidades públicas hay un aumento de \$6.000.000.-, en otras transferencia al sector privado una disminución de \$6.000.000.-, en voluntariado un aumento de \$5.000.000.- y otras personas jurídicas y privadas una disminución de \$5.000.000.-; se solicita aumentar la cuenta otras entidades públicas para la entrega de subvenciones prioritaria a la institución de Defensa Civil; también se requiere la distribución en la cuenta otras personas jurídicas privada a voluntariados, para otorgar subvención a la institución de Cruz Roja, estas subvenciones son instrumentos para el cumplimiento de los objetivos municipales los cuales son financiar actividades relacionadas con el arte y la cultura, educación, capacitación, asistencia social, deporte, medioambiente y cualquier otra relacionada con las funciones municipales, de este modo la cuadratura en DIDECO es de \$11.000.000.- en aumento y la misma cantidad en disminución. En relación a la distribución de la Dirección de Administración y Finanzas, hay una disminución en \$200.000.000.- en personal de planta y una disminución en otros gastos en personal de \$518.315.548.- se disminuyen estas cuentas debido a que existe un saldo por la disminución de horas extras y por una mayor estimación debido a que existía una mayor dotación de personal a honorarios; en otras remuneraciones hay un aumento por los \$718.315.548.- y se requiere una redistribución en razón del aumento en honorarios a suma alzada y alumnos en prácticas que no fue contemplado en la planificación presupuestaria, este aumento contempla una proyección hasta el mes de diciembre y siempre y cuando cambie la dotación actual, esto hace que la cuadratura total de la DAF sea por un aumento de \$718.315.548 y una disminución en el mismo monto; de este modo presidente la cuadratura total en que los nuevos requerimientos, la redistribución de SMAPA, de Inspección, DIDECO y dirección de Administración y Finanzas, hace una cuadratura entre aumento y disminución de 0 (cero). Eso es presidente lo correspondiente a esta presentación de la modificación presupuestaria N°6 del presente año.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias director por la presentación, voy a dar espacio para preguntas o comentarios que existan de lo contrario nos vamos a la votación. Así que le pido por favor a los concejales levantar su mano quienes quieran hacer uso de la palabra, de lo contrario secretario, porque la parecer no veo manos alzadas, vamos directamente a la votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: Muy bien señor presidente, entonces se somete a consideración del Concejo aprobar la modificación presupuestaria N°6 año 2022.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejales Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejales Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejales Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejales Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejales Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejales Gonzalo Ponce.

Sr. concejal Gonzalo Ponce: Apruebo.

Secretario Municipal: Concejales Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejales Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces por unanimidad del honorable concejo presente, se aprueba el segundo punto de la tabla ordinaria, señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4608

Aprobar, la Modificación Presupuestaria N°6, del presupuesto municipal año 2022.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, por supuesto a todo el concejo municipal,

3.3.- Subvenciones Prioritarias

Sr. Presidente: Vamos ahora con el tercer punto de la tabla que es el otorgamiento de las subvenciones prioritarias, la presentación la hacen desde DIDECO, nuestro director Pablo Flores.

Sr. Pedro Alburquenque: Está habilitado director.

Sr. Director DIDECO: Muchas gracias, bueno el siguiente punto es la subvenciones prioritarias año 2022, el programa de subvenciones prioritarias tienen un presupuesto actual de \$198.181.523.- en comparación a los fines \$536.000.000.- del año 2021, ante eso se generan distintas mejoras donde se priorizaron

organizaciones de la comuna y que trabajen en temáticas específicas de discapacidad, infancia, patrimonio maipucino, voluntariado en salud y emergencia. Este año para mejorar el proceso se abrieron dos líneas de entrega de recursos, la primera es la línea entrega concursable de la cuenta 24.01.005 llamado abierto a organizaciones, fundaciones y corporaciones de las áreas de discapacidad, salud, infancia y patrimonio con un presupuesto de \$87.181.523.- y la línea de entrega directa de las cuentas voluntariado y otra entidades públicas para entregar al cuerpo de Bomberos de Maipú, Defensa Civil y Cruz Roja con un presupuesto de \$111.000.000.-. Las subvenciones prioritarias se encuentran reguladas mediante bases de postulación, que esto también ha sido una mejora que se ha solicitado por parte de nuestro alcalde y del Concejo, que constan del decreto Alcaldicio N° 0291 del 2022, con fecha de 24 de mayo del presente año; con fecha del 11 de agosto se aprobó una modificación presupuestaria N°5 para incorporar \$17.445.220.- provenientes del saldo disponible del FONDEVE y los resultados de admisibilidad fueron publicados el 10 de junio del presente año a través de la página web del municipio y no se constataron reclamos en esta etapa. A continuación voy a presentar la línea entrega concursales que el objetivo está dirigido a organizaciones, fundaciones, corporaciones maipucinas que desarrollan actividades a nivel local y que el público objetivo beneficiario del proyecto postulado reside en la comuna Maipú como respuesta también frente a las consecuencias sociales y económicas sufridas por la pandemia a través del financiamiento de proyectos para el desarrollo social de su comunidades, las bases de subvenciones prioritarias se sustentan también en los ejes municipales de gestión y este proceso exigió la elaboración del proyectos con mayores niveles de calidad logrando mejores beneficios para los vecinos y vecinas de la comuna. La calificación de gastos, pueden postular a proyectos que permitan contratación de personal, adquisición de insumos, equipamiento, organización, mantenimiento de infraestructura, construcción y reparación de plazas, jardines, instalaciones de juegos infantiles, mejoramiento de veredas, alumbrado de plaza e iluminación de recintos y realización de eventos, publicidad e impresos. Las etapas del proceso fue con la apertura del concurso el 23 de mayo, la recepción del proyecto hasta el 10 de junio, la admisibilidad hasta el 10 de junio, posteriormente los reclamos y aclaraciones hasta el 14 de junio, la elaboración de matrices hasta el 16 de junio y la evaluación de mesa técnica el día 17 de junio que cabe esperar esta mesa técnica como un proceso de evaluación también que le agrega innovación y transparencia a este programa. La admisibilidad en este proceso de postulación, como les decía se llevó a cabo hasta el 10 de junio, donde postularon 15 organizaciones de las cuales 14 resultaron admisibles, la Fundación Deportistas por un Sueño quedó de manera inadmisibles debido a que se mantienen observaciones sin subsanar de la rendición de proceso subvención emblemática año 2021, con la organización nos contactamos y también tenemos un trabajo en conjunto durante este año y los próximos años también. Esta mesa técnica de acuerdo a lo establecido al 1 al número 4.1 y 4.2 de las Bases del Concurso, nos permitió evaluar, calificar y adjudicar los proyectos declarados admisibles, esto ha sido desarrollado por esta mesa técnica de la municipalidad, en base a distintos criterios de



evaluación: uno es el eje de pertinencia con la misión y eje de gestión municipal, territorialidad, coherencia interna, pertinencia técnica, asociatividad e impacto y sostenibilidad, la mesa técnica fue calificando en una escala de evaluación de puntaje 1 a 100, quienes hubiesen obtenido un puntaje superior a 80 fueron declarados adjudicables, según las bases del punto N°4 queda a resolución de la mesa técnica el monto a financiar de los proyectos declarados como tal, por tanto se promediaron las mayores puntuaciones dentro de aquellos tuvieron 80 puntos y sobre 80 puntos; también se priorizaron aquellas organizaciones que han participado procesos anteriores con la categoría de emblemáticas en el área de discapacidad y solo los proyectos no adjudicados se identifican bajo puntaje en la pauta de evaluación de estos proyectos en las categorías de territorialidad, coherencia y pertenencia a las propuestas. Esta mesa técnica evaluadora sesionó el día 17 de junio y estuvo conformada por el concejal Felipe Farías presidente de la Comisión Social y la concejala Elizabeth Gonzalez presidenta de la Comisión de Finanzas, además de la participación de nuestra encargada de la Oficina de Discapacidad y el encargado del departamento de Organizaciones Comunitarias, los cuales resolvieron la siguiente propuesta: La propuesta es adjudicar a las siguientes organizaciones:

1.- Fundación Esperanza Nuestra, con un puntaje de 100, con el programa Rehabilitación Integral y Acogida para Personas en Situación de Discapacidad, monto adjudicado \$10.000.000.-

2.- La agrupación Aprende a Vivir TEA y TGD, en atenciones multidisciplinarias para niños niñas jóvenes con TEA, con un monto adjudicado de \$10.000.000.- puntaje 100.

3.- La agrupación y Amigos de Personas con Discapacidad Asociada al Síndrome de Down Arcoiris, con terapia de rehabilitación Down Arcoiris, puntaje 100, monto adjudicado \$10.000.000.-

4.- La agrupación de Padres para el Desarrollo Integral a Personas Autistas Intégrame a Tu Mundo, en la continuidad del Centro Intégrame a tu Mundo, puntaje 100, monto adjudicado \$10.000.000.-

5.- La Agrupación de Apoderados y Jóvenes Mosaico, en el programa Avancemos a la Igualdad con Autonomía, puntaje 100, monto adjudicado \$3.299.990.- que fue el monto solicitado.

6.- La organización ASPAUT Asociación de Padres y Amigos de los Autistas con el programa Rehabilitación e Inserción Psicosocial de Niños, Niñas, Jóvenes con un Trastorno del Espectro Autista, con un puntaje de 99, monto adjudicado \$10.000.000.-

7.- La organización de Padres y Amigos Discapacitados Intelectuales OPADI, con puntaje de 99, con el proyecto equipamiento para fortalecer y Potenciar los Talleres Laborales Protegidos de Rehabilitación Integral, con un monto adjudicado a \$9.997.650.-

8.- La fundación Adolescente TEA Maipú, puntaje 99, monto adjudicado \$5.000.000.-

9.- Agrupación de Familiares, Amigos Unidos en la Discapacidad Samuel Codoceo, puntaje 98, monto adjudicado \$10.000.000.-

10.- Templo Nacional O'Higgins Templo del Carmen, Voto Nacional, perdón, O'Higgins Templo del Carmen, con el proyecto embajadores patrimoniales una escuela de tradiciones, puntaje 94, monto adjudicado \$4.880.000.-

11.- COANIQUEM, apoyo al proceso de rehabilitación de niños, jóvenes que han sufrido lesiones y quemaduras, puntaje 84, monto adjudicado \$2.000.000.-

12.- Fundación Arturo López Perez, con puntaje total 83, monto adjudicado \$2.000.000.-

Fundación Damas de Blanco, no adjudicada con puntaje 77, monto 0 (cero) y la justificación es la coherencia en la formulación entre beneficiario directo y objetivo; La Fundación Epilepsia y Juventud, no adjudicada con puntaje 75 en el proyecto desafío para el aprendizaje inclusivo en epilepsia. Por tanto se somete a aprobación del concejo municipal la entrega de recursos a las 12 entidades, organizaciones, fundaciones y corporaciones declaradas adjudicarles por la mesa técnica por un monto total de \$87.177.640.-

A continuación vamos a presentar la segunda línea de entrega directa que es bueno la Ilustre Municipalidad de Maipú, año a año contribuye con el funcionamiento y continuidad con el servicio prestado a la comunidad para el Cuerpo de Bomberos de lo Maipú, Defensa Civil y Cruz Roja, mediante la entrega de una subvención municipal que ascendió obviamente para el mejor desarrollo de sus funciones en el trabajo con la comunidad. La última subvención entregada al Cuerpo de Bomberos fue de \$189.000.000.-, Defensa Civil del año 2021 una subvención de \$10.000.000.- y a la Cruz Roja ese mismo año se le entregaron \$7.000.000.- destinados a financiar proyectos de implementación de mobiliario clínico e insumos; para la solicitud del Cuerpo de Bomberos, el día 26 de mayo se ingresa la solicitud de subvención con el expediente N°19.602 y se le solicita a la municipalidad un monto de \$400.000.00.- para cubrir gastos de herramientas, mantención y adquisición de maquinaria y material mayor mejorando la infraestructura y cubriendo gastos de combustible; para la Defensa Civil el día 16 de febrero ingresa el expediente N°1625, donde se solicita a la municipalidad la suma de \$17.000.000.- para continuar con el funcionamiento de la sede local de

Maipú, equipamiento básico para el voluntariado, mobiliario y otros insumos sanitarios y finalmente la solicitud con Cruz Roja filial Maipú, el 9 de junio expediente N°22.111 que se le solicita a la Municipalidad de Maipú, \$34.500.000.- para financiar proyectos de climatización e insumos clínicos. Dentro de lo que se somete a consideración del Concejo Municipal, sería:

1.- La entrega de subvención directa al cuerpo de Bomberos de Maipú por \$100.000.000.-, los que van a destinarse a la compra de materiales, mantención, adquisición de maquinaria y material mayor, mejorando la infraestructura y cubriendo gastos de combustible.

2.- La entrega de subvención directa a Defensa Civil por \$6.000.000.- para continuar con el funcionamiento de la sede local de Maipú, el equipamiento básico para voluntariado, mobiliario y otros insumos sanitarios.

3.- Y la entrega de subvención directa a la Cruz Roja filial Maipú, por \$5.000.000.- para financiar el proyecto de climatización e insumos clínicos. Cabe destacar que a solicitud también de nuestro presidente del Concejo, hemos tomado contacto con las organizaciones para apoyarlas en la continuidad de su sostenibilidad como organización a través también de la postulación de otros fondos y también de apoyo municipal de manera permanente a distintas actividades de beneficencia y trabajo comunitario. Eso sería presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la completa presentación, vamos a dar espacio para preguntas o comentarios de parte de los concejales, les pido por favor levantar sus manos virtuales, de lo contrario nos vamos directamente a la votación. ¿Secretario?

Sr. Secretario Municipal: Está solicitando la palabra el concejal Gonzalo Ponce, señor presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, disculpe que no lo escuchábamos, concejal Ponce tiene usted la palabra.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias presidente, ¿se escucha bien?

Sr. Presidente: Perfecto.

Sr. Gonzalo Ponce: Ya muchas gracias, bueno primero quisiera hacer una consideración positiva, al respecto de esta distribución de los recursos, primero me parece correcto el hecho de que el monto en general sea más bajo que años anteriores, sabemos las dificultades financieras por la que se encuentra el municipio, sabemos la importancia de estas subvenciones, pero lo primero es cumplir con las responsabilidades propias del municipio y por supuesto, más adelante poder hacer este aporte a la instituciones que efectivamente lo

necesitan y cumplen un rol fundamental dentro de nuestra comuna y impactan derechamente en la comunidad, es por esto que valoro la redistribución que se ha hecho, equitando la prioridad que se le daba en su momento por ejemplo a instituciones religiosas, cosa que he criticado desde hace mucho tiempo, eso me parece que se hace un buen esfuerzo para poder justamente tener un impacto más real en las instituciones que realmente lo necesitan y que no cuenta con un patrimonio propio y que de si no reciben estas este financiamiento, este apoyo por parte del municipio no podrían funcionar, que en su mayoría de las que se les está en este caso otorgando los recursos, sé que lo necesitan de manera prioritaria para tener el funcionamiento que requieren, pagar profesionales y cubrir cada una de las necesidades en materia de discapacidad, en materia de niños con dificultades, niño naneas por ejemplo, autismos, diferentes áreas que no tenemos cobertura en este momento de infraestructura pública y es por esto que es muy necesario que se genere esta subvención, por lo tanto valoro el esfuerzo que se ha hecho presidente y felicito a las instancias para hacer el esfuerzo y atreverse también, porque detrás de esto también hay un gesto político obviamente, de tomar la decisión y me parece muy correcto el camino en el cual se ha enmendado. Eso de primera presidente y quisiera también hacer una consulta al asesor jurídico, respecto a un punto en específico que me llamó la atención por algún motivo se me había pasado por alto, acerca de la comisión técnica que evalúa finalmente y distribuye estos recursos y selecciona los postulantes, dónde observé la participación de concejales lo cual quisiera saber el aspecto jurídico normativo para que tengamos la claridad de que no hay problema finalmente en la participación de una mesa técnica que apunta a la distribución de recursos públicos de parte de concejales, dado que en otras áreas entiendo de que no se puede justamente interactuar en lo que se refiere a distribución de recursos por parte de concejales y saber entonces desde la normativa si es que esto está dentro de la esfera de las funciones del concejal o concejala en este caso, para que nos pueda dar la tranquilidad en la votación el director jurídico, eso presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, vamos a recoger de la concejala Graciela Arochas para reunir todas la dudas y después le damos espacio a los directores para que puedan responder en este caso el director jurídico, Juan Carlos Anabalón y también nuestro director de Desarrollo Comunitario, pero concejala Graciela Arochas tiene usted la palabra y luego pasamos a resolver las dudas.

Srta. Graciela Arochas: Gracias presidente, más que una consulta, es solamente una opinión y una consideración en función de que obviamente están preparando los presupuestos para hacer presentados para el año 2023 y que la DIDECO en este caso quizás pudiera considerar que este aporte para el próximo año, pudiera ser un poco mayor ya, entendiendo del requerimiento y necesidades que cuentan estas organizaciones prioritarias que se han presentado y que todos ustedes ya han conocido en este tiempo, el trabajo que realizan y el estrés que significa para cada una de ellos el saber que tiene que ser un fondo concursable y no una asignación

quizás más permanente, entendiéndolo a que el uso que hacen de esto principalmente tiene un fin claro, específico de pago a profesionales y que además son organizaciones que llevan bastante tiempo y que se han validado y que finalmente cubren una necesidad que hoy día no cubre nadie ah, que no cubre el Estado y que no cubre específicamente el municipio en estos ámbitos tan específicos. Por otra parte, hay un comentario que hizo el director de DIDECO con respecto a quizás también el poder canalizar ayudas externas que vienen desde quizás empresas u otros, será bueno también conocer esas esas iniciativas que se han planteado o que quizá suceden o vienen sucediendo, para también saber con transparencia quiénes son los beneficiados de ciertas iniciativas, en su minuto hubo un programa dentro de la DIDECO que se llamaba Maipú Solidario y que digamos tenía ese fin, que era como cruzar los beneficios que venían desde afuera externos con las necesidades que efectivamente habían de ciertas organizaciones y lo que se buscaba con ese programa finalmente era transparentar las donaciones o las distintas iniciativas de beneficencia o de cruce de apoyo para la comunidad, en ese sentido sería positivo el poder conocer también y transparentar si es que existen ese tipo de donaciones saber a quiénes son prioritario entregarlas o a quienes se están entregando, así que para nosotros que vamos a discutir el presupuesto 2023, insisto me encantaría el que pudiera venir con un con una seguridad este tema puntual y que ojalá no tuviera que ser concursable para algunas organizaciones que hemos llamado prioritaria en este sentido, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejala, antes de darle la palabra al director de Desarrollo Comunitario y al director jurídico, yo creo que sólo establecer lamentablemente la enorme diferencia que estamos teniendo términos presupuestarios con respecto a lo que se pudo dar el año pasado, nosotros estamos reduciendo casi un quinto la cantidad de recursos disponibles dada la situación financiera del municipio y evidentemente no es una situación cómoda de realizar, es una situación bastante difícil, porque sabemos que todas las organizaciones o fundaciones que reciben recursos del municipio lo hace para cubrir su gastos más básicos o esenciales para prestar servicios que en su gran mayoría son esenciales, yo creo que el ejemplo más paradigmático es el caso de Bomberos, donde nosotros cuando nos pudimos reunir con bomberos, ellos nos decía que requerían de \$400.000.000 este año para poder financiar su funcionamiento y nosotros tenemos la posibilidad de darle 100 o sea $\frac{1}{4}$ y evidentemente eso no lograba satisfacer la demanda de una institución que yo creo que vale la pena ni siquiera explicar por qué es tan importante para el funcionamiento de la comuna y hemos estado tratando de tener yo creo dos principios: Primero el de responsabilidad presupuestaria de ser muy honestos, poder reunirnos con las organizaciones y explicar cuanto es lo que el municipio puede aportar y en ese sentido hacer el mayor esfuerzo posible entendiéndolo la disminución de los recursos y la enorme cantidad de necesidades pero también poder estar apoyando otro tipo de gestión, como por ejemplo hemos tenido una muy buena coordinación con el superintendente de bomberos, hace poco en el Gobierno Regional pudimos aprobar el diseño de la nueva 6ª Compañía de Bomberos, la idea es que podamos

materializar también ese proyecto, hemos estado desde la dirección de SECPLA ayudándolos con mejorar y aumentar una cartera para después ir a gestionar al GORE, entonces estamos viendo distintos mecanismos de alternativa, pero yo agradezco las palabras quizás del concejal Ponce, de valorar la responsabilidad pero evidentemente yo creo que para el mismo concejal Ponce sabe, no es buena noticia para gastar, pero yo creo que no vamos a sobre explicar la situación financiera heredada, de la cual nos tenemos que hacer cargo, entonces a mí me gustaría como también poder traspasar a la comunidad y a las organizaciones que el esfuerzo que hoy día hace el municipio es el mayor esfuerzo posible, ya nos gustaría durante los próximos años poder ir aumentando y esa es la voluntad política que tenemos, pero todos sabemos que no solo el municipio tiene menos recursos, también que todos los contratos están aumentando de precio considerablemente y la verdad es que la situación financiera no sólo este de muchos municipios se torna cada vez más compleja, las tasas de interés están subiendo, bueno para qué vamos a explicar el panorama macroeconómico, pero créanos que estamos haciendo el mayor esfuerzo posible, tanto en entrega de recursos como también en gestión política para poder apoyar las organizaciones, porque no hay una ambición política que desconozca el aporte que el tercer sector o la sociedad civil le hace a la comuna, en ningún caso, hay un esfuerzo que está limitado por variables bien concretas que es la disminución de recursos por parte del municipio y seguiremos trabajando bien fuertemente para poder fomentar estas y otras líneas de financiamiento a las organizaciones sociales, hace poco entregamos los fondos concursables de seguridad, que ya asumimos el compromiso de duplicarlos para el próximo año y así una serie de iniciativas que buscan que las comunidades organizadas puedan disponer de recursos del municipio para sacar adelante su iniciativa, así es que sólo eso como definición política de gestión para que no se crea que hay una deasvalorización de lo que hacen estas organizaciones, muy por el contrario, pero tenemos que ajustarnos a la situación que estamos enfrentando. Director de DIDECO, le voy a dar la palabra a usted y posteriormente al director jurídico para que pueda responder la duda del concejal Ponce.

Sr. Director DIDECO: Gracias presidente, bueno agradeciendo también las intervenciones de nuestra concejala Graciela Arochas y concejal Gonzalo Ponce, nosotros tenemos tres acciones respecto al trabajo con las organizaciones específicamente con las que han postulado a subvenciones prioritarias o las anteriores llamadas emblemáticas, uno es poder establecer un plan de trabajo con ellos, conocer cuáles son sus mecanismos de financiamiento y también entregarles oportunidades de financiamiento, ya sea acogándose a postulaciones estatales, pero también oportunidades como decía concejala que nos vienen de otras empresas que tienen fondos concursables por ejemplo, no sé tenemos una muy buena experiencia con la fundación Mi Parque que tienen proyectos con la empresa Cachantún y nosotros lo que hacemos es conectar como municipio a las organizaciones con distintas iniciativas de inversión, no son donaciones propiamente tal que llegan al municipio como de manera monetaria,

sino que son iniciativas de relacionamiento comunitario y que nosotros hemos tenido como principal prioridad todas aquellas organizaciones que lo soliciten y que han estado participando en las subvenciones prioritarias para también acompañarlas y no dejarlas solas; en segundo también un apoyo en actividades benéficas, todos tienen su colecta o su día de la organización y nosotros también apoyarlos con el mobiliario, espacios para que puedan recaudar fondos y así lo hemos hecho con varias organizaciones, así que en esas dos acciones y lo tercero también es una relación permanente con el municipio, es decir que siempre haya un contacto cercano con distintas oficinas y direcciones, porque muchas veces el trabajo de recursos humanos, de operativo también nos permite a nosotros apoyarlas para que puedan alivianar muchas veces su trabajo, así que ese es nuestro compromiso, de todas maneras se acoge la iniciativa de la concejala Graciela Arochas que podamos decretar de pronto un programa de ayuda solidaria más permanente así que también ahí nos permite poder trabajar en conjunto para escuchar esas buenas ideas y ver cómo podemos ir trabajar en conjunto con nuestras organizaciones, eso sería presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias a director, le damos la palabra a nuestro director jurídico Juan Carlos Anabalón para que pueda resolver la duda del concejal Ponce y entiendo que la concejala Arochas está pidiendo la palabra de nuevo, no sé si se le quedó la mano arriba, si quiere pedir la palabra de nuevo manténgala arriba, sino la baja por favor concejala para después proceder a la votación, director Jurídico.

Sr. Director Jurídico: Gracias alcalde, a las concejalas y concejales presentes, en relación a lo que plantea el concejal, no hay impedimento legal para que uno o más concejales participen en este tipo de comité o comisiones por cuanto están versan sobre un tema que es de competencia de los concejales, del concejo que es la aprobación o rechazo de una subvención y específicamente tiene que ver con eso el trabajo que realizan y es por eso que desde el punto de eficiencia y eficacia, también el análisis previo que pueda hacer un integrante del concejo facilita para que posteriormente el propio concejo a través de las comisiones primero y del Concejo después, se pronuncie desde manera más adecuada respecto al producto final que es la aprobación o rechazo de las subvenciones que se están sometiendo a conocimiento, por lo tanto desde el punto de vista legal en esta materia no veo impedimento concejal Ponce.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias director, concejala Arochas entiendo tiene otra duda.

Srta. Graciela Arochas: Sí a modo de sugerencia y de todas las iniciativas que ya ha planteado el director de DIDECO, el hacerse cargo también de este tipo de iniciativas que insisto, no tienen un apoyo constante del gobierno también tiene que ver con la posibilidad de poder presentar proyectos al Gobierno Regional, porque se entiende que muchos de los proyectos que se presentan al Gobierno

Regional tiene que ver obviamente muchas veces con no sé, hemos visto mobiliario para cómo se llama, el Centro del Adulto Mayor, luminarias, temas de SMAPA, etc., pero creo que también pudiésemos hacer una presentación los próximos años en algún proyecto puntualmente que apoye de forma más permanente a las organizaciones con discapacidad y por otra, bueno no solamente al gobierno regional sino que también a la SUBDERE, hay muchos de nuestras organizaciones que hoy día cuentan con comodato de la municipalidad y que han necesitado crecer que han necesitado infraestructura y perfectamente podrían ser apoyados por el equipo de SECPLA para que también pudieran entrar como proyectos en la SUBDERE, yo creo que eso sería una gran ayuda, un gran aporte y que no tiene que ver específicamente con meterse solamente las manos al bolsillo para este tipo subvenciones, sino que son apoyos que efectivamente son reales, permanente y que obviamente quedan en el tiempo y que lo más importante yo creo que también, que también abren las puertas a que nuevos vecinos que no son parte de estos grupos que ya está incorporados y organizados puedan hacerse parte, porque hay muchos que hoy día no tienen donde llegar ¿ya? Así que dejo insistir la inquietud, porque creo que esas cosas sí se pueden hacer desde dentro del municipio y son ayudas que efectivamente se pueden llevar a cabo, esa esa es mi opinión.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, sí sin duda yo creo que vamos a tener que recurrir por esas líneas también, no todo es construcción, infraestructura y obras, bueno también hay organizaciones sociales que prestan un apoyo humano que es fundamental y por supuesto que estamos viendo con presupuesto municipal como proyectos que podamos postular a distintas instituciones, como podemos seguir apoyando ese trabajo y ahí bueno estamos desarrollando mucho también esa estrategia de poder acercarnos a organizaciones, hacer levantamiento de proyectos y por medio de la SECPLA poder generar el diseño y postulación de éstos, particularmente con organizaciones deportivas, culturales, territoriales y por qué no abrir ese espectro también a organizaciones de la discapacidad, de personas mayores, yo creo que es la gran herramienta que podemos utilizar hoy día, ante la ausencia de recursos propios hay que salir a gestionarlos hacia fuera y hemos estado en ese esfuerzo, hace poco bueno notificamos varios proyectos de la SUBDERE en ceremonias que estuvieron ustedes y tenemos que seguir por ese camino trabajando en conjunto sin duda, así es que recojo sus palabras y las agradezco profundamente porque va muy en línea con lo que estamos buscando generar. Ahora sí secretario entiendo que no tenemos más solicitudes de palabra, por lo que podríamos pasar a la votación de este tercer punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal en votación: Muy bien, entonces dentro de la línea de entrega concursable se somete a consideración del concejo, aprobar la entrega a doce entidades declaradas adjudicables por la mesa técnica por un monto total de \$88.177.640.- y dentro de la línea de entrega directa a tres organizaciones que

son Cuerpo de Bomberos de Maipú por \$100.000.000.-, Defensa Civil por \$6.000.000.- y Cruz Roja por \$5.000.000.-

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Quisiera justificar mi votación, acogiendo entonces la respuesta de nuestro director jurídico al respecto de que la Comisión Técnica no estaría incurriendo en falta alguna, dado que no estaría fuera de la competencia los participantes de esta comisión en particular los concejales que fueron parte de ella y también agradeciendo el esfuerzo de la mejor distribución de los recursos espero que eso sea la línea conductora en los años venideros y que en la medida que tengamos la disponibilidad presupuestaria vamos aumentando de manera responsable, así que en esta ocasión yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: De todas maneras apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien entonces, por la unanimidad del honorable concejo, se aprueba el tercer punto de la tabla señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4609

Aprobar, la entrega de subvenciones prioritarias a 12 entidades (organizaciones, fundaciones y corporaciones) declaradas adjudicable por la mesa técnica, por un monto total de \$87.177.640.

	ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
1	Fundación Esperanza Nuestra	Programa de Rehabilitación Integral y Acogida, en régimen de internado.	\$10.000.000.-
2	Agrupación Aprende a Vivir TEA y TGD	Atenciones multidisciplinarias para niños, niñas y jóvenes con TEA	\$10.000.000.-
3	Agrupación de Padres y Amigos de Personas con Discapacidad Asociada al Síndrome de Down. DOWN ARCOIRIS	Terapias de rehabilitación Down Arcoiris	\$10.000.000.-
4	Agrupación de Padres para el Desarrollo e Integrar a Personas Autistas "Intégrame a Tú Mundo"	Continuidad Centro Intégrame a Tú Mundo	\$10.000.000.-
5	Agrupación de Apoderados y Jóvenes MOSAICO	Avanzamos a la igualdad con autonomía	\$3.299.990.-
6	ASPAUT Asociación de Padres y Amigos de los Autistas	Rehabilitación e Inserción psicosocial de niños, niñas y jóvenes con un trastorno del espectro autista	\$10.000.000.-
7	Organización de Padres y Amigos de Discapacitados Intelectuales OPADI	Equipamiento para fortalecer y potenciar los talleres laborales protegidos y de rehabilitación integral	\$9.997.650.-
8	Fundación Adolescente TEA Maipú Chile	Taller de habilidades sociales y culinarias para desarrollar la autonomía integral de adolescentes TEA	\$5.000.000.-
9	Agrupación de familiares y amigos unidos en la discapacidad "Samuel Codoceo"	Implementación de taller de manualidades y actividad física para personas con discapacidad intelectual	\$10.000.000.-
10	Voto Nacional O'Higgins Templo del Carmen	Embajadores Patrimoniales: Una escuela de tradiciones	\$4.880.000.-



11	COANIQUEM	Apoyo al proceso de rehabilitación de niños y jóvenes que han sufrido lesiones de quemaduras	\$2.000.000.-
12	Fundación Arturo López Pérez	Subvencionar tratamientos de quimioterapia para pacientes oncológicos de escasos recursos, mediante la adquisición de drogas oncológicas especializadas	\$2.000.000.-

Sr. Secretario Municipal: Aprobar, la entrega de subvención directa a:

Cuerpo de Bomberos de Maipú, por \$100.000.000.- los que podrán destinarse a compra de herramientas, mantención y adquisición de maquinarias y material mayor, mejorar infraestructura y cubrir gastos de combustible.

Defensa Civil, por \$6.000.000.- para poder continuar con el funcionamiento de la sede local Maipú, equipamiento básico para voluntariado, mobiliario y otros insumos sanitarios.

Cruz Roja filial Maipú por \$5.000.000.- para financiar proyecto de climatización e insumos clínicos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario y por supuesto a todos los concejales y concejalas.

3.4.- Otorgamiento de Patentes de Alcoholes

Sr. Presidente: Avanzamos al cuarto punto que es la aprobación del otorgamiento de patentes de alcoholes, la presentación en esta oportunidad está a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas a través de su director Ernesto Torres.

Sr. Directo DAF: Muchas gracias presidente, buenas tardes concejales, concejalas, voy a compartir presidente la presentación, hoy día vamos a ver tres patentes, voy

a hacer la primera presentación dos patentes que ahí entiendo que la están viendo, que corresponde a dos supermercados como los requisitos son comunes y las características son parecidas vamos a hacer la presentación tal como lo vimos en la Comisión de Finanzas. Este es la solicitud de obtención de patente supermercado del hipermercado Tottus S.A. y EKONO Ltda., son supermercados son patentes ilimitadas del tipo P, que en este caso en la comuna ya tenemos entregadas 57 con un total de 548 y dentro de las patentes ilimitadas son de 240 y de esas, 57 son supermercados. De acuerdo al artículo 5° de la ley 19.925 y el artículo 65 letra o) este otorgamiento obviamente tiene que contar con el acuerdo del Concejo Municipal. El primer solicitante Hipermercado Tottus S.A. en el barrio del sector centro en avenida Pajaritos 2356, local 1 y Ekono Ltda. en el barrio Longitudinal, avenida El Descanso 798, tal como les decía, corresponde a patente de supermercado ilimitada, letra P, más de 100 m² con dos cajas pagadoras y el lugar destinado a las bebidas alcohólicas no puede ocupar un espacio superior a 10% de los metros cuadrados destinados al resto de los productos. El valor de las patentes son 3 UTM un valor cercano en este momento a \$180.000.-aproximadamente. Esta es una visual digamos una fotografía donde está ubicado el hiper el supermercado Tottus es el que está aquí en Pajaritos con Libertad, muy cerca de la municipalidad, muy cerca de nuestro edificio consistorial y ahí está el acceso, tal como dice ahí 2.656 local 1; el otro supermercado es el Ekono que está ubicado en Avenida El Descanso 798, aquí está la entrada del supermercado corresponde a Líder Express, cercano a Longitudinal y la calle Ministro Antonio Varas. Este es el sector yo creo que se más o menos visualiza bastante bien. Los requisitos para la obtención, tal como lo hemos señalado en otras presentaciones, corresponde a cédula de identidad del representante legal, fotocopia del Rut, certificado de antecedentes, contar con la comercial al día, la estructura de sociedad o extracto inscrita en el registro de comercio y la publicación en el diario oficial, el informe de zonificación con resultado de apta para el rubro, la recepción final, el contrato de arriendo, si es que así fuese, la inscripción en el Servicio Agrícola Ganadero y la declaración jurada ante notario respecto a la inhabilidad respecto al artículo 4° de la ley 19.925. Estas son la inhabilidades también las hemos revisado en algún momento, corresponde a la gente, a los miembros del Congreso Nacional, intendente, gobernadores, alcaldes y miembros de los tribunales de justicia, los empleados o funcionarios fiscales o municipales, quienes hayan sido condenados por el crímenes o simples delitos, los dueños o administradores de negocios que hayan sido clausurados definitivamente, los consejeros regionales y los no concejales y los menores de 18 años, a los clubes, círculos sociales, centros sociales solo puede otorgarse patente para el expendio de bebidas alcohólicas con un informe anual favorable de las respectivas prefecturas de carabineros. Las exigencias para la obtención tal como lo habíamos informado en otras solicitudes, el informe Carabineros de Chile, informe de DIPRESEC, el informe en terreno de Rentas Municipales, informe de la Dirección de Asesoría Jurídica de la municipalidad, la opinión de las juntas de vecinos de 500 metros a la redonda, el Supermercado Tottus correspondió realizar la consulta a la junta de vecinos Teniente Coronel Bueras y Villa Hermanos Carrera y en el caso del supermercado

Ekono la consulta a la Junta de Vecinos los Claveles de Pajaritos, Los Claveles de Pajaritos II y Los Claveles III. Respecto del supermercado Tottus que se encuentra en el Sector Centro, el informe de DIPRESEC explica que no advierte inconveniente, el informe de Carabineros de Chile también no advierte inconveniente, el informe de terreno que se hace por parte de la unidad de rentas municipales no advierte inconveniente tampoco; respecto de la opinión de la Junta de Vecinos de 500 metros a la redonda, la Junta de Vecinos Teniente Coronel Bueras presenta una respuesta sin manifestar su opinión favorable o desfavorable, la Junta de Vecinos Hermanos Carreras no presenta objeción al otorgamiento de la patente, la Dirección de Asesoría Jurídica a través de su informe expresa que no hay inconveniente que está todo en el marco de la legalidad. Respecto de Ekono que es el Líder Express, informe de Carabineros no advierte inconveniente, lo mismo el informe de DIPRESEC, el informe de Rentas Municipales tampoco, cumple con las normativas y la opinión de la Junta de Vecinos Los Claveles de Pajaritos no responde; Los Claveles de Pajaritos II tampoco y los Claveles de Pajaritos III tampoco responde, se hizo un contacto se trató de establecer contacto a través de Organizaciones comunitarias quienes lograron comunicarse con los Claveles de Pajaritos con la Junta de Vecinos quien manifiesta que no se va a pronunciar respecto de la pregunta que se le hace; Los Claveles de Pajaritos II manifiesta que es favorable y Los Claveles de Pajaritos III indicaron que no habían recibido carta de consulta, sin embargo esta se entregó a través de carta certificada y también por mano y el informe de la Dirección de Asesoría Jurídica es que no advierte inconveniente y cumple con la normativa legales en este caso. Eso señor Alcalde para estas dos patentes, solicitudes de patentes. No sé si vamos a ver la otra inmediatamente que es una individual.

Sr. Presidente: Veámosla al tiro y después votamos por separado entiendo, vamos de inmediato para juntar todas la dudas en una sola tanda la final.

Sr. Director DAF: Okey, esta es una solicitud de obtención de patente de minimercado de clasificación H, esta es una patente limitada de Minimarket y botillería Hermanos Venegas SPA, RUT 77.346.776-5 del barrio Los Bosquinos, que se ubica en la Balada 144 local 1, esto ya lo mencioné en la presentación anterior está de acuerdo al artículo 5º de la ley 19.925 y al artículo 65, letra o). Los datos de la solicitante representantes legales son Natalie Andrea Venegas y Graciela del Carmen Venegas, la razón social minimarket y botillería Hermanos Venegas SPA. La patente solicitada es una patente de alcohol de tipo minimercado, de clasificación H y en el barrio donde se desarrollará la actividad es el barrio Los Bosquinos, la dirección La Balada N°144, Local 1. También aparecen aquí las características que debe cumplir una patente de alcohol de minimercado, tal como les decía es limitada letra H y es un local de venta para consumo fuera del local y de sus dependencias y estacionamientos, es un local que tiene una superficie menor a los 100 m² y al igual que supermercado no puede contar con más del 10% la venta de alcohol de los m² destinados a la venta de comestibles y abarrotes y el valor de la patente es 1,5 UTM que debe estar en torno a los 80 - 90

mil pesos. Este es el sector en donde se emplaza si ustedes pueden ubicarse ahí este es Camino a Melipilla, aquí está la Ciudad Satélite, esto es por el sector lo que sería norponiente digamos de la Ciudad Satélite, ahí está ubicado, en el barrio Los Bosquinos cercanos a esta dirección tenemos la calle Camino El bosque y San Manuel, al sur se encuentra la Ciudad Satélite, este es una son fotografías del local, como ustedes ven estaba ubicado en una placa comercial destinada a locales comerciales, este también es el entorno, como pueden ver ahí está la Ciudad Satélite, en frente camino a Melipilla que pasa por ese lado y Camino El bosque que está al otro extremo. Esta es una patente de tipo limitada estamos hablando de minimercado H, hasta ahora tenemos entregadas 8 patentes del total de 548 patentes y dentro de las patentes limitadas en el caso de los minimercados son 30 autorizadas, hemos otorgado 8 así que quedan disponible 22. Este es un recordatorio respecto del artículo 7 de la ley 19.925, el algún momento surgió esta duda en concejos anteriores respecto a quien fija el número de patentes, si corresponde a la Gobernación Metropolitana que fija el número de patentes de acuerdo al número de habitantes de la comuna cada tres años, el municipio puede otorgar como máximo una patente ilimitada de alcohol por cada 600 habitantes, cada tres años se debe solicitar al concejo aprobar y se indique el número máximo de patentes limitadas de alcohol, el último acuerdo de número de patentes de alcohol en la comuna fue en la sesión 1.146 del 9 de mayo de 2019, por tanto este año debemos hacer esta discusión nuevamente y verificar cuánto es el número de patentes de alcohol que se van a utilizar en la comuna. Respecto de los requisitos para la obtención son comunes a los que ya revisamos en los casos anteriores, que no los voy a mencionar porque en realidad ya en la misma en el mismo listado, también respecto de las inhabilidades para obtener una patente de alcohol y respecto a los requisitos las exigencias para la obtención también corresponde al informe de Carabineros de Chile, el informe de DIPRESEC, el informe en terreno Rentas Municipales, el informe de la Dirección de Asesoría Jurídica y la consulta a las juntas de vecinos en torno a 500 metros al lugar donde se está solicitando la patente. El Informe de Carabineros de Chile de fecha 5 de noviembre del 2021. emitido por la Subteniente Pilar Gutiérrez concluye que a su juicio según los antecedentes incorporados en el presente informe si se debe aprobar el funcionamiento del local ya que el establecimiento cuenta con todos los requerimientos necesarios para poder llevar a cabo la venta de alcoholes como lo estipula la ley 19.925, este es el entorno del local y tenemos en el entorno tres juntas de Vecinos: la Junta de Vecinos Adonay, la Junta de Vecinos Cumbres del Bosque Sur y la junta de Vecinos Hernán Díaz Arrieta, tal como les decía se envió por carta certificada y además se les entregaron por mano a las juntas de vecinos en una primera instancia no hay respuesta de ninguna de las juntas de vecinos consultadas, se hizo el contacto por organizaciones comunitarias y se nos informó que Cumbres del Bosque Sur no está funcionando, Adonay indica que no le correspondería el sector es una conclusión que llegan ellos y Hernán Díaz Arrieta no está funcionando tampoco. Respecto del informe de la DIPRESEC, en el extracto de conclusión indica que no se observan antecedentes relevantes respecto de la comisión de delitos e incivilizaciones, los vecinos señalan que los delitos se deben a



falta de vigilancia comercial, el crecimiento del barrio, no se observan establecimientos educacionales de salud o penitenciarios, recintos militares o policiales o terminales y garitas de movilización colectiva a 100 metros a la redonda. Respecto al informe de la unidad de Rentas Municipales, que se revisó en terreno, que se revisó el día 12 de febrero del año 2022, no existen a menos de 100 metros de este local establecimientos de educación, de salud o penitenciarios, de recintos militares o policiales, de terminales o garitas de locomoción colectiva, el local tal como les mencionaba está en una placa comercial, no colindan con el predio en caso de prenda, establecimientos de compras y ventas de frutos del país y no existen a menos de 20 m. de este predio conventillos o cifes. El informe de Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 8 de julio del año 2022, que sin perjuicio de otras consideraciones que se estimen necesarias la Dirección de Asesoría Jurídica no advierte inconvenientes legales respecto del trámite en consulta. Eso señor presidente, señores concejales y concejalas.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias director por las presentaciones, vamos a ver si hay palabras, preguntas o comentarios por parte de los concejales, les pido que levanten sus manos virtuales de lo contrario pasamos a los procesos de votación director. Ahí tenemos solicitud de palabras secretario, si me puede ayudar usted.

Sr. Secretario Municipal: Perfecto señor presidente, corresponde hacer uso de la palabra a la concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias secretario, muchas gracias presidente, solo hacer un comentario que siempre me ha llamado mucho la atención, tan baja que es esta patente, la sobre todo la de supermercado que son 3 UTM dada la envergadura que tienen estos centros de comercio que son supermercados, hay una experiencia y solo a modo de ejemplo, en Arauco la Alcaldesa de Arauco logró que las patentes de la celulosa fueran total íntegramente pagadas en la comuna, de 190 millones subió a 640, hubo un incremento bastante considerable, entonces a lo mejor ver algún tipo de facultad que podamos generar dado este ejemplo, no solamente con los supermercados sino con los 145 empresas que tenemos, porque si bien es cierto estamos en una situación económica bastante complicada, tenemos que ver nuevas forma de generar este pago de patentes que corresponde, o sea son unas tremendas ganancias que tienen los supermercados como para hacer esta mínima contribución al lugar que los tiene y además presta servicios que además el entorno que provee la misma municipalidad, entonces yo creo que te deberíamos ver también esta posibilidades, copiar estos buenos ejemplos para nuestra comuna, porque tenemos bastantes dificultades lo vimos con las subvenciones, SMAPA, entonces creo que sería súper importante y se lo a modo de sugerencia y ojalá se pudiera a través de jurídico ver estas posibilidades de aumentar estos pagos que son tan mínimo, no así el caso de un minimarket que creo que corresponde, es una cosa de barrio más pequeña, pero sí lo que corresponden a los supermercados y grandes empresas

que tenemos aquí en la comuna. Eso presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejala, veo que no hay más palabras solicitadas, no sé si director le gustaría referirse a ese tema.

Sr. Director DAF: Sí solamente aportar que efectivamente todos estos valores de patente están establecidos por ley, es una ley o sea son normativas a nivel nacional, estos supermercados también pagan una patente comercial que también tiene que ver con la distribución principalmente de los trabajadores que está en la comuna y respecto del caso que mencionaba la concejala, efectivamente y lamentablemente creo yo opinión personal, es una decisión de la empresa o sea finalmente la empresa define donde está su casa matriz, donde paga la patente y donde hace estos gestos y en este caso entiendo que fue un gesto de una empresa pagarla en el lugar donde desarrolla sus actividades, lamentablemente a mi juicio también muy personal, esa es la normativa que nos rige y a las comunas nos queda poco que hacer respecto a una normativa que nos rige a nivel nacional, no podemos hacer mucho en ese caso.

Sr. Presidente: Sí, bueno solo para complementar, parte del trabajo que se está realizando en materia de colaboración público-privada y el diálogo que se tiene con las empresas, busca una serie de acciones por parte de ellas y una de esas es precisamente el pago de tributo en la comuna donde están establecida su industria y ahí ese diálogo se está teniendo con distintas empresas, así es que esperamos también prontamente tener buenas novedades en esa línea concejala, no solo se busca el financiamiento de actividades que por supuesto colabora muchísimo, sino que también las prácticas empresariales, el impacto que se tiene con la comunidades, las fuentes de empleo que van generando, el pago de tributo y una serie de acciones que están dentro del campo de acción de las empresas que están en la comuna. Eso concejala, veo que no hay más palabras solicitadas, así que le pido al secretario que pueda ahora proceder a la votación que entiendo se separa en dos partes para que podamos realizarla.

Sr. Secretario Municipal en votación: Efectivamente tal como usted menciona, vamos a efectuar dos votaciones para el mismo punto ordinario N°4 de la tabla señor presidente. Entonces, se somete a consideración del Concejo, aprobar el otorgamiento de las siguientes patentes de alcoholes: Supermercado clasificación letra P a nombre de Hipermercado Tottus para funcionar en Avenida Pajaritos 2356 local 1 y supermercado clasificación P a nombre de Ekono Ltda., para funcionar en Avenida El Descanso N°798.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4610

Aprobar, el Otorgamiento de las siguientes patentes de alcoholes:

- Supermercado Clasificación Letra "P" a nombre de Hipermercado Tottus, para funcionar

en Av. Pajaritos N°2356 Local N°1

- Supermercado Clasificación "P" a nombre de Ekono Limitada, para funcionar en Av. El Descanso N°798

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Secretario Municipal en votación: Ahora procederemos al segundo punto del al segundo punto bien digo de la tabla ordinaria correspondiente al N°4 que dice relación con aprobar el otorgamiento de la siguiente patente de alcoholes, que es una sola, minimercado, clasificación H a nombre de minimarket y botillería Hermanos Venegas SPA para funcionar en La Balada 144, local N°1.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Por lo tanto se aprueba el cuarto punto de la tabla ordinaria por unanimidad del honorable concejo señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4611

Aprobar, el otorgamiento de la patente de alcohol de Minimercado Clasificación "H" a nombre de Minimarket y Botillería Hermanos Venegas SPA, para funcionar en La Balada N°144, Local N°1

	SI	NO	ABSTENCIÓN
CONCEJAL			
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, por supuesto al director Ernesto Torres y a todo el concejo municipal.

3.5.- Ampliación Contrato 27 de Mantenimiento de Redes de Agua Potable para SMAPA

Sr. Presidente: Nos vamos al quinto punto de la tabla ordinaria, que es la Ampliación Contrato 27 de Mantenimiento de Redes de Agua Potable para SMAPA, la presentación la hacen desde nuestra nuestra sanitaria pública. Entiendo que la directora Consuelo Silva, ahí está, Consuelo te damos el pase para presentar este 5º punto.

Sra. Directora SMAPA: Buenas tardes, no estoy habilitada para compartir pantalla, ahora sí sorry, bien buenas tardes presidente, buenas tardes concejales, concejalas, hoy sometemos a consideración el nuevo un aumento de contrato para mantenimiento de redes de agua potable, esto está asociado contrato N° 27, suscrito en mayo no en abril de este año, los antecedentes del contrato son: Este contrato fue suscrito en el mes de abril, el día 11 a través del decreto Alcaldicio N°1811 con una ejecución a través del Departamento de Operaciones de SMAPA; el objetivo del contrato de mantenimiento de redes de agua potable, son los servicios especializados que permiten ejecutar la mantención integral de las redes de agua potable, perteneciente al área de concesión de servicio municipal de agua potable y alcantarillado de Maipú. La vigencia prevista originalmente fue de 9 meses o hasta agotar los recursos y se estimó como fecha de inicio el 12 de abril como término para el mes de enero del año 2023, el presupuesto fue de \$1.903.800.000.- con impuestos incluidos y la empresa ejecutora es la empresa Constructora Pérez y Gómez Ltda. COPERGO. Los detalles que se están poniendo a consideración del honorable concejo, es un aumento de recursos del 30% del monto inicial del contrato que asciende a \$571.140.000 con un CDP asociado el número 45/1458. A continuación vamos a mostrar algunos antecedentes que permiten justificar este tipo de contratos, en el gráfico que vemos en pantalla se



encuentran la cantidad total de reclamos vigentes a la fecha, aquí se muestra desde el inicio del año, del mes de enero la tendencia que han mantenido la cantidad de reclamos que se van recibiendo y la línea punteada es la meta lineal que debemos cumplir a fines del año 2024 y lo que tenemos que cumplir también para fines de este año 2022, a la fecha mantenemos una cantidad de reclamos activos de 16.939 que son correspondientes a la semana 36 del año en curso, que se aprobó el 21 de agosto de... esto tiene un rezago regularmente porque por la sistematización vamos haciéndolo de manera rezagada, la emisión de informes. Otros antecedentes a tomar en cuenta, bueno la finalidad de este aumento es mantener... de este aumento de contrato es mantener operativo esta contratación para dar continuidad al programa mantención de redes de agua potable en el área de concesión, si bien este contrato se proyectó originalmente, por 9 meses, debido a la alta demanda en atención de requerimientos se ha consumido más rápido los recursos de lo que se había previsto, a la fecha tenemos 3 estados de pago emitidos, para los meses de abril, mayo y junio y tenemos un 4º en revisión. Los montos son que se exponen el primero es de 27 millones y fracción, el segundo de 261 millones y fracción, el tercero por 364 millones y fracción y el que está en revisión es de 406 millones, con un saldo disponible de 843 millones y fracción. Lo que tenemos ahora en pantalla es la agenda de casos emblemáticos que se han ido atendiendo con este contrato, hasta la fecha hemos abordado 10 casos emblemáticos que son cuerdas o intersecciones que han que están han estado muy dañada por las filtraciones y se han abordado prioritariamente, por ejemplo el primer caso emblemático atendimos fue el de Longitudinal con el Descanso, donde se atendieron 47 filtraciones y eso alcanzó un monto de 105 millones y fracción y así en caso de Tres Norte con Lumen, donde había una filtración importante y eso tuvo un costo de 38 millones; otro emblemático es el de la calle Cordillera de los Andes con Virgen María, donde había tres filtraciones importantes y eso tuvo un costo de 126 millones y fracción; en Las Golondrinas Poniente la reparación tuvo un costo de 46 millones y habían dos reclamos para atender; la calle Cuatro Poniente con Rinconada por 46 millones y fracción con un reclamo atendido; la calle Teatro Municipal con Jorge Alessandri por 74 millones y fracción con un único reclamo atendido; Monte Tabor con Longitudinal por 84 millones y fracción también como una única filtración; Cuatro Poniente con San José 54 millones y fracción, con dos filtraciones o dos reclamos; Campanario - Barros Luco 14 millones también dos filtraciones y Pajaritos con Berkley por 28 millones y fracción, con 7 reclamos atendidos. Entonces lo importante de este cuadro sistematizado, es mostrar el alto costo que han tenido estas atenciones de casos emblemáticos, pero que de alguna manera han significado un cambio en la calidad de vida de nuestros usuarios y que por cierto que ameritan hacer estas acciones. En total en estos casos emblemáticos hemos facturado 620 millones y fracción y la atención de casos en total son de 67 y en promedio el costo de cada una de las atenciones o cada reclamo es de \$9.264.164.- y una segunda agenda que ha atendido el contrato de COPERGO es la agenda sectorial y allí había una priorización en primer lugar se pudo el sector de San Luis donde inicialmente se atendieron 628 filtraciones y eso tuvo un costo de 307 millones y fracción, el

segundo sector que se priorizó por la cantidad de reclamos que había concentrados y por el deterioro que había en el pavimento fue Versalles, con 227 casos y un costo de 86 millones y fracción y el tercer sector es Los Presidentes con 29 casos ejecutados con un costo de \$3.204.276.- nos quedan pendientes Jahuel y Lo Errázuriz que es lo que abordará en lo sucesivo. En total en la agenda del sector se ha invertido \$397.553.248.- ahí se han atendido 884 reclamos y el costo promedio por caso ha sido de \$449.721.- En esta lámina lo que mostramos es el gasto mensual que ha tendido el desempeño del contrato COPERGO, tal como mencioné en la lámina previa, en unas láminas previas, estos son los estados de pago que hasta el momento se han pagado o las facturas que se han pagado las 1, 2 y 3 y hay una cuarta en revisión que tiene acumulado 1.000 millones 56 mil y fracción, con 935 casos lo que nos deja como disponible para el mes de agosto 400 millones aproximadamente y para el mes de septiembre 447 millones y fracción. Es decir con el excedente después del pago de estas cuatro facturas nos da presupuesto para atender 2,1 meses o sea septiembre, agosto y septiembre. Bueno en esta lámina que después le podemos enviar los antecedentes muchos más ordenado y con mayor grado de detalle, lo que se detalla es el gasto mensual y por tipos de casos, el contrato COPERGO atiende la agenda sectorial y tal como se mencionó que es importante, la agenda de casos emblemáticos, que también ha demandado una gran cantidad de recursos, la agenda de emergencias que es un poco menor en demandar recursos, la reposición de calzadas y el retiro de escombros que tiene menor incidencia en su discusión presupuestaria. Bueno, lo que vemos acá son algunas imágenes de cómo se ha ido interviniendo en los sectores que ha atendido el contrato de COPERGO, que evidentemente es un cambio en calidad de vida para nuestros vecinos y vecinas. En cuanto a la evaluación del servicio prestado por la empresa COPERGO por un lado las multas, el contrato establece multas al proveedor las cuales en determinados casos se han aplicado pero estas han sido apeladas por la empresa por motivos de imposibilidad de realizar trabajos por temas de seguridad en el sector y por vehículos estacionados en calzadas que son muy angostas y por lo tanto se han atendido la apelación. En cuanto a la conformidad existe plena conformidad en la prestación del servicio, ya que se ha ejecutado oportunamente el suministro en términos de plazo y de calidad, dando fiel cumplimiento a las bases técnicas y administrativas en los términos de referencia y al contrato suscrito. Lo último que es relevante señalar, es que se está en proceso de revisión de bases para una próxima licitación que abarcaría el periodo 2022-2024, en forma paralela se encuentra publicado una consulta al mercado el que tiene el ID 3759-10-RF22 y se estima que la publicación de la licitación va a estar en portal de mercado público hacia fines de septiembre a efectos de obtener un nuevo contrato por esta vía que es la licitación pública. Eso por mi parte presidente y quedo pendiente si hay consultas.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora por la presentación, vamos a dar espacio ahora para preguntas o comentarios por parte de los concejales, para que luego puedan ser respondidas, así que les pido por favor quienes quieran hacer uso de la palabra poder levantar sus manos virtuales, así nuestro secretario les da la palabra



en orden de prelación.

Sr. Secretario Municipal: Señor presidente ha solicitado la palabra la concejala Alejandra Salinas.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias presidente, secretario, solo preguntarle a la directora que en muchas ocasiones o sea se nombró que se iban a hacer reuniones con los juntas de vecinos en los sectores lo cual se iba a trabajar justamente para prevenir el hecho de que hubieran autos estacionados, porque son muy estrechos los pasajes. ¿esas reuniones han dado efecto? si hay alguna multas que no se han hecho no se han cursado justamente porque ha habido esa situación, a lo mejor ahí no se le podría hacer un trabajo, más que nada no tanto pensando en la multa, sino en la eficacia y la rapidez del trabajo para que no vaya alargando tanto por sector y puedan ir a otros sectores que también están en condiciones bastante precarias; también saber si de los emblemáticos, porque ya estaríamos cumpliendo los emblemáticos porque están en proceso Versalles y Los Presidentes ¿cierto? y los otros ya están listos, terminados. ¿Cuáles van a ser los emblemáticos que vendrían a estar para empezar a trabajar con esta extensión del 30%? Se están focalizando en por ejemplo en sectores como la Esperanza, Divina Providencia 1, Divina Providencia 2 donde vemos que las situaciones que la situación de aguas o sea de pérdida de agua se da dentro de las naves, entonces ahí se dificulta bastante la vida de los vecinas y vecinos, porque no solamente que corra por la calle, como nos pasa por ejemplo en Ciudad Satélite, sino que tiene que está... la gente sale de su condominio y ya pisa el barro, la tierra, el agua, ¿Cuáles van a ser los emblemáticos que vienen? y en cuanto a la nueva licitación, sería bien importante recordar que la bueno fueron hartas las fallidas, lo conversamos en COFI en comisión, pero establecer si vamos a lograr que efectivamente esa licitación sea atrayente porque la última fue por 3.500 millones, 3.500 millones si no me equivoco 3.577 millones para ser más y fracción, era por 24 meses y ahora llevamos 244 millones ya y son 8 a 9 meses, entonces ver que la próxima sea la suficientemente atrayente para que después no tengamos que estar en esta situaciones teniendo que hacer extensiones o buscando otros mecanismos, me gustaría tener esa visión y poder generar tranquilidad también en lo personal como concejal para las futuras decisiones, eso presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejala, concejala Graciela Arochas también está solicitando la palabra.

Srta. Graciela Arochas: Gracias presidente, bueno no me cabe duda y todo Maipú lo sabe que lo relevante es que hoy día arreglar finalmente la fugas que hay en todo Maipú ah, ahora mi consulta pasa por la licitación que viene, ya que finalmente cuando se presenta este trato directo ya, este trato directo se presenta por nueve meses y finalmente vemos que solamente se gasta en cuatro ah, significa



que está licitación ya que nos presenta Consuelo que recién en septiembre están estos primeros pasos, sabemos que esto no es rápido y me gustaría saber si esa licitación viene tal cual como el anterior o si hubo algún tipo de aceptación de las sugerencias que en su minuto se dieron ya, que tenían que ver con la posibilidad de sectorizar Maipú para que distintas empresas más pequeñas pudieran presentarse a esta licitación y que no solamente una empresa grande fuera la que se adjudicara de una sola vez todo.... todo Maipú, sino que pudiéramos tener distintas empresas más chicas trabajando que obviamente hoy día existen en la Región Metropolitana y que están en condiciones de poder quizás ganarse una licitación, no del tamaño de todo Maipú, pero con efectividad como corresponde, entendiendo que nuestro interés es que no tengamos que hacer nuevamente tratos directos, si no que hayan posibilidades reales de que empresas se puedan ganar y adjudicar una licitación ah, porque o si no nos encontramos en un mes más, en dos meses más o quizás no sé cuánto tiempo pero no más que eso, con la urgencia de que seguimos teniendo la fuga en las calles y tenemos que de nuevo tener que tratar y hacer un trato directo, es decir que yo lo que estoy tratando de plantear aquí es que hay distintas soluciones o sugerencias o alternativas que se han dado durante tiempos anteriores, meses anteriores, que no sé si han sido incorporados o no insisto en esta nueva licitación y por último, se dio cuenta del trabajo que ha hecho COPERGO en cuanto a la solución de las distintas fugas más emblemáticas digamos o prioritarias que se habían realizado, pero también me gustaría saber y tener en cuenta las fugas también atendidas por las cuadrillas interna de SMAPA y si finalmente estas cuadrillas han podido desarrollar su trabajo como corresponde o si han tenido algunas necesidades puntuales desde la sanitaria para poder ellos cumplir 100% su rol, esto lo pregunto porque todos sabemos que solamente con una empresa contratada es imposible poder llegar a la satisfacción de la mayoría de los maipucinos con respecto a las fugas, por eso se habla de los equipo que uno es el interno, que efectivamente está en la municipalidad y el otro es una empresa contratada, con esas dos dinámica obviamente se puede cubrir por eso me gustaría saber si efectivamente nuestra nuestras cuadrillas internas hoy día están desarrollando su trabajo y de qué forma y no con el ánimo de consultar si están haciendo o no su trabajo, sino que si tienen o no las condiciones para realizar su trabajo ya, si cuentan con camioneta, con materiales, con la gente, etc. que obviamente eso va de la mano. Yo realmente me preocupa que que los cálculos que estamos haciendo en función a lo diagnóstico, porque sé, insisto, al principio hablé de que se presentaron nueve meses y hoy día estamos hablando de que en cuatro meses ya se gastó el dinero, así que estamos hablando de diagnóstico y ahí me empieza a caber duda de que si están hoy día funcionando bien los diagnósticos, porque te extensión no es menos es una extensión de un 30% de un contrato de 1.900 millones y es una gran extensión, es decir que estamos hablando entonces que estamos haciendo una asignación directa de más de 2.300 millones ah, así que eso quiero plantearlo y como en todas la veces anteriores nosotros nos hemos anticipado, insisto con sugerencias pensando en las licitaciones que vienen, pero si las licitaciones que vienen no contemplan cierto mecanismo y efectivamente estamos en la mismas



condiciones que las anteriores, no sé cómo se va a seguir resolviendo este tema, esas son mis consultas.

Sr. Presidente: Perfecto, concejala Carolina Silva también está solicitando la palabra antes de poder dar el paso a las respuestas.

Srta. Carolina Silva: Sí muchas gracias presidente, directores buenas tardes, es mi consulta es si bien en la Comisión de Finanzas pudo aclarar casi la totalidad de las consultas que hicimos en ese momento, pero después de del detalle y ahora me gustaría poder consultarle en base a futuro, porque nos explicó de que venían unas solicitudes de reparación desde el año 2019, aprox. o antes, entonces estaban sacando trabajo muy antiguo y se entiende, pero en eso y ahí va mi consulta, en una futura licitación ya se va a pensar en qué queda, porque usted señaló un número mucho menor de atenciones que estaban teniendo hoy en día, porque ya habían sacado como el grueso de las filtraciones de los problemas que tenía la comuna, entonces mi consulta es, ¿Es esta extensión del 30% y a futuro vamos a tener una licitación más más baja en el valor en el monto total? porque han bajado los eventos o las filtraciones, porque hablábamos de un número de... había 300 algo así, yo no sé si ese número es la proyección va a seguir bajando, se va a mantener.

Sr. Presidente: No sé si se cortó concejala o finalizó su pregunta.

Srta. Carolina Silva: No esa es mi consulta presidente, gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, es que se cortó como de golpe, le damos la palabra a la directora Consuelo Silva, yo después voy a aclarar algunos puntos que se han puesto sobre la mesa, directora.

Sra. Directora SMAPA: Bueno gracias por las consultas, porque la verdad es que esto también me permite de alguna manera transparentar el uso de los recursos, de hecho uno de los requerimiento que justamente en la COFI y uno de los acuerdos con la concejala Salinas que pudiéramos hacer un seguimiento mucho más sistemático no solo del desempeño del contrato COPERGO, sino que también incorporar en dicho monitoreo o dicha revisión, el desempeño de la cuadrillas internas, es importante visibilizar el aporte que hacen para reducir el stock de reclamos acumulados, así que bueno vamos a fijar conjuntamente con la concejala una reunión con la Comisión de SMAPA para que podamos ver muy en detalle todos estos aspectos. Bueno voy a ir por orden, lo primero que planteaba la concejala Salinas, de la realización de reuniones con juntas de vecinos, la verdad es que estas se han llevado a cabo y han sido en realidad realmente muy muy oportunas, han permitido además el buen desempeño del trabajo realiza COPERGO no solamente de COPERGO también de CIPP que hace la rehabilitación de colectores, ahora sin perjuicio de aquello, igual hemos tenido inconvenientes para trabajar en algunos sectores, porque si bien es cierto las juntas

de vecinos intervienen y de alguna manera advierten a los vecinos que los trabajos de la empresa COPERGO o de CIPP en el caso de los colectores o de HVT están orientados a mejorar la calidad de vida de ellos y de mejor funcionamiento de la sanitaria, igual hay acciones que no están dentro de sus posibilidades de control, entonces en esos casos en algunas oportunidades hemos debido recurrir a Seguridad Ciudadana o a la DIPRESEC de la comuna y en otros casos hemos debido también interrumpir los trabajos, así que eso yo creo que hay que transparentarlo no ha sido tan recurrente pero sí hemos tenido eventos y en esos casos entonces si ha habido que considerar la apelación de la empresa para rebajar las multas porque evidentemente es una externalidad negativa pero que no depende de la empresa llevar a cabo los trabajos, pero sí en relación directamente y en lo específico a su consulta, si se han llevado a cabo reuniones con juntas de vecinos, de hecho yo misma hace dos sábados atrás, concurrí a una reunión con una junta de vecinos que estaban muy preocupados por un caso emblemático que ya se resolvió afortunadamente y bueno fue muy bueno porque de esa manera pude también escuchar directamente de los vecinos las inquietudes y cómo impacta la calidad de vida de ellos las filtraciones. Bueno en relación al segundo punto que son los casos emblemáticos, la agenda está programada para dar continuidad por el sector de Palomas de San José con Congo Belga a continuación con El Conquistador con José Manuel Borgoño y posteriormente Segunda Transversal con Tunquelen, esa es la agenda de emblemáticos, ahora yo quisiera hacer énfasis en la importancia que ha tenido abordar estos casos emblemáticos, porque si bien es cierto han demandado una gran cantidad en la ejecución presupuestaria, la verdad es que genera una percepción en los vecinos de que estamos actuando en un problema que es grave que es complejo que es de largo aliento, pero actuar sobre por ejemplo uno de los casos que era muy complejo que era Longitudinal con El Descanso, la verdad es que ayudó muchísimo a mejorar la percepción de los vecinos en relación a la calidad del servicio y eso yo diría que en el caso de los emblemáticos a pesar de la demanda de recursos que ha tenido, creo que ha sido muy positivo en términos de la percepción que tiene para la calidad del servicio, pero también es cómo el municipio se hace cargo de un problema que es urgente y que hemos atendido, y lo tercero, es en relación a la licitación, solo quisiera mencionar que... bueno nosotros hemos estado haciendo todos los esfuerzos para que tengamos éxito en esta licitación, no está garantizado a priori por ejemplo, pero hemos hecho el RFI que está definido en la ley de compras públicas, hicimos la consulta al mercado que está publicada, con el foro de preguntas donde pueden interactuar las empresas, hemos además contactado a varias empresas del rubro para que estén pendientes y atiendan esta licitación y nos puedan que puedan participar activamente y ofertar y los plazos, bueno cubriría en lo posible diciembre de este año y el 2023 y 2024, nosotros esperamos que con los 5.300 millones que están previstos para cubrir este periodo podemos hacerlo de la mejor manera posible y bueno de lo contrario tendríamos que hacer simultáneamente otra licitación, pero en lo inmediato tenemos la posibilidad de hacer un contrato grande para seguir atendiendo en la lógica sectorial de concentrarnos en sectores de la comuna y

seguir avanzando con las cuadrillas internas, la verdad es que estos criterios los establecimos cuando surgió la posibilidad de trabajar con COPERGO que es una empresa grande, donde se estableció un mapa de calor que finalmente arrojó cual eran los sectores más urgentes de atender y después han ido surgiendo emergencias que es importante que se aborden y en los casos emblemáticos que son los más sentidos por la comunidad y que son los permanentes reclamos, la insistencia de las actividades que hace el alcalde en los barrios o por ejemplo en los Consejos Barriales que son muy coincidentes los sectores donde tenemos estos casos emblemáticos, que se han ido atendiendo por esa razón porque impactan no solamente a una vivienda sino que a un barrio completo y cuando se atienden entonces cambia la calidad de vida de todo el barrio. Bueno en relación a lo que planteaba la concejala Arochas, el cronograma de publicación de la de la licitación nosotros lo tenemos previsto para publicar en septiembre y ya en noviembre deberíamos estar evaluando y adjudicando de tener éxito en esta licitación, ahora nosotros hemos atendido las sugerencias que nos han hecho, efectivamente hemos ido mejorando por ejemplo aumento en el itemizado que es atender muchas más prestaciones de las que originalmente estaban previstas por ejemplo, lo que no hemos hecho es hacer contratos chicos con diferentes empresas, sino hemos priorizado con un contrato con una empresa grande que tenga capacidad técnica para abordar el problema que es de dimensiones grandes también, entonces necesitamos una empresa que tenga respaldo técnico y financiero para poder abordar un contrato de estas características y para las características que tiene el problema de Maipú que es bien complejo y bien particular, pero lo que sí hemos atendido que es necesario sectorizar para avanzar más rápidamente y mejorar la productividad de las cuadrillas y con eso yo creo que hemos podido mejorar de alguna manera algunos sectores; lo otro que planteó fue en relación a la atención que está brindando la cuadrilla de SMAPA, bueno nosotros hasta el momento lo que teníamos, hay unos indicadores que nosotros seguimos mensualmente y que habíamos priorizado hacer el monitoreo del contrato de COPERGO y del contrato de HVT que son los que atienden externamente dos problemas de redes que tienen que ver agua potable y agua servida en centro de gobierno, a partir del mes de agosto tomamos la decisión de que el monitoreo no solamente será a los prestadores externos sino que también se va a monitorear a nuestros propios prestadores que son nuestros funcionarios internalizados, pero no con el fin de evaluar su desempeño en términos de productividad sino que también poder atender los requerimientos de manera mucho más inmediata, por el momento nosotros tenemos siete cuadrillas funcionando en gasfitería y alrededor de cinco a seis cuadrillas en obras civiles, las cuadrillas de gasfitería atienden del orden de 1.500 a 1.600 fugas o reclamos mensuales y lo que aporta COPERGO son 690 mensuales aproximadamente, hay cinco cuadrillas de gasfitería que atienden la programación diaria y dos cuadrillas de ellas se dedican exclusivamente a atender casos SISS y los casos que nos llegan por OIRS que esos sí tenemos de respuesta tremendamente acotados y entonces destinamos dos cuadrillas y también por ejemplo las emergencias, por ejemplo si a través del whatsapp nos llega una urgencia o de hecho tenemos

permanentemente comunicación con la misma concejala Salinas, con... nos hace llegar muchas filtraciones nosotros la atendemos también por esa vía de estas dos cuadrillas, pero también por otros relevamientos que hacen otros concejales, o sea tratamos de en estas dos cuadrillas concentrar todo aquellos que no nos llega por el flujo normal que es el call center o sistema de gestión comercial. En términos de herramientas, nosotros hacer poco adjudicamos una parte del contrato de herramientas que es para proveer los materiales para que se puedan desempeñar de buena manera las cuadrillas, en lo sucesivo las próximas semanas vamos a poner en publicación las partidas que quedaron desiertas de esa licitación que son herramientas y que era un gran número de partidas, pero lo que se ha hecho es provisionar los materiales a través de compras ágiles y bueno tratando de cubrir un periodo de tiempo que nos permita realizar la licitación de las partidas que quedaron desiertas y en términos de dotación normalmente en el mes de septiembre tenemos problemas y de hecho es una situación que tenemos que abordar que justamente mañana tenemos una reunión para atender esta contingencia, porque por ahora tenemos dotación para funcionar en normalidad siete cuadrillas y podríamos incluso habilitar más cuadrillas pero no tenemos más móviles, o sea si tuviéramos más móviles podríamos tener más cuadrillas en funcionamiento, eso es así, pero hemos administrado de alguna manera la dotación para que cubran los siete móviles disponibles y en el mes de septiembre yo ya lo mencionaba, normalmente los funcionarios se toman vacaciones en fiestas patrias y es una contingencia que vamos a tener que abordar y que mañana vamos a tener que diseñar diferentes planes alternativos abordarlos, que es la próxima semana en particular y en cuanto a la proyección de casos la verdad es que lo que hemos hecho hasta el momento, nosotros tenemos una instrucción por parte del regulador que es ir resolviendo los casos que estaban en el stock de reclamos los más antiguos, entonces para el año 2019 los casos que ingresaron en el año 2019, por tanto esto quiere decir que tenemos reclamos de muy larga data y que están desde mucho antes de que nosotros llegáramos a la gestión, pero que el año 2019 ya está cerrado, no tenemos del año 2019, si tenemos algunos vigentes del año 2020 y del año 2021 y lo que tenemos que abordar evidentemente es el flujo de casos que tenemos del año 2022, pero efectivamente teníamos un stock tremendamente elevado 18.000 casos cuando ingresamos a la gestión el año 2021 en el mes de junio, pero estos reclamos ya tenían larga data, ya tenían dos años previamente y por lo tanto, lo que se ha hecho tratar de cerrar este stock antiguo y empezar ya atender año 2021 y año 2022. No sé si logro dar respuesta con eso a todas las consultas y si no es así por favor quedo disponible para resolverlas, gracias presidente.

Sr. Presidente: Gracias Consuelo, solo también para aclarar algunas de las dudas que se habían planteado, con respecto primero a la duración del contrato creo que es importante aclara que no son cuatro sino que seis meses en lugar de los nueve previstos inicialmente y que la disminución de los meses o la más rápida ejecución de abril a octubre, seis meses, y la más rápida ejecución se debe principalmente a las filtraciones emblemáticas, hay que recordar que ante la

ausencia del contrato del MANVU que lamentablemente se declaró desierto, gran parte de los trabajos de reparación de calles que deben hacerse en hormigón han tenido que ser cargados al contrato de COPERGO, recordemos que nuestras cuadrillas de Operaciones sólo trabajan con asfalto y nosotros sabemos que aquellas calles que están siendo afectadas por agua al ser trabajadas con asfalto, se destruirían en cosa de semanas, por lo tanto hemos tratado de priorizar momentáneamente la reparación de calles emblemáticas a través del contrato de COPERGO, eso ha significado un gasto más rápido en el entendido que una vez que entre ejecución el MANVU que quedó desierto y lo estamos licitando de nuevo, vamos a poder disminuir la velocidad de gasto por decir del contrato haciendo que COPERGO se concentre en la reparación de fugas y no tanto en la pavimentación de calles que debieran ser cargadas al contrato del MANVU que va a ser el que va a seguir estas filtraciones emblemáticas que también preguntaba usted concejala Salinas, donde principalmente ahí los criterios son distintos, nosotros hicimos un primer listado ahora estamos en la elaboración del segundo pero son principalmente calles, ya sea que son emblemáticas por la gravedad de la filtración pero también por el tráfico vehicular que en ellas ocurren, por donde pasa transporte público, por donde pasa gran cantidad de autos, por ejemplo, yo sé que ustedes recorren mucho la comuna, en La Farfana tenemos algunos pasajes que están realmente intransitables, pero estamos tratando que las reparaciones por lo costosa que son vayan principalmente por avenidas principales o calles de alta afluencia vehicular y los pavimentos tratar de sacar o sea perdón los pasajes sacarlos por pavimentos participativos que ahí también estamos postulando aquellos que están más críticos, entonces hay como distintas estrategias para ir haciendo estas reparaciones, pero claro el contrato de COPERGO se consumió más rápido particularmente por ello y también porque hay una disposición de la gestión municipal de para el presupuesto del próximo año hacer un esfuerzo presupuestario en darle mayores recursos a ese contrato y si podíamos ahora avanzar un poco más rápido aunque eso significara gastar más recursos, estar dispuesto a hacerlo; con respecto a la estrategia propuesta por la concejala Arochas de quizás establecer mayor cantidad de contratos con proveedores más pequeños la verdad es algo que por supuesto estamos abierto a evaluar pero la experiencia que tuvimos esta año recuerden con la empresa ISCOM no fue de las mejores, es una empresa que al tener menos capacidad también tuvo mucho pero desempeño en terreno, significa también complejizar los procesos de pago al tener que hacerlo en distintos proveedores, hace más difícil también la supervisión de esos contratos y arriesga la calidad de trabajo que fue lo que nos pasó con ISCOM por tanto la experiencia al menos que hemos tenido con COPERGO ha sido exitosa, el problema quizás o problema entre comillas, ha sido la rápida ejecución, pero creemos que también es positivo una empresa que tiene mayor capacidad de ejecución y trabajo en terreno y evidentemente bueno ya estamos preparando la licitación para que en lo posible sea mediante ese mecanismo y podemos lo que estamos viendo es hacer divisiones territoriales, pero la verdad que de momento al menos dada la experiencia que hemos tenido yo aportaría por generar contratos grandes con una empresa que ha demostrado tener capacidad

mediante licitación pública, de lo contrario ahí podemos evaluar las distintas alternativas y lo otro que también creo que es importante recalcar por lo que preguntaba la concejala Graciela Arochas sobre un poco el qué pasa con las cuadrillas internas y no sólo con los contratos, yo creo que es importante como poner sobre la mesa el nivel de gasto operacional que estamos tendiendo este año en SMAPA, considerando pero no sólo considerando los grandes contratos donde ha habido un aumento de más de 6.000 millones de pesos en comparación a los otros años, si después yo sé que les podemos mandar la tabla, pero el gasto operacional de SMAPA el 2019 es de 12.000 millones de pesos; el 2020, 11.900; 2021 11.900 y este año vamos a proyectar un gasto de 18.300 es decir no solo se está invirtiendo se está invirtiendo en los grandes contratos, el de alcantarillado con HVT este con COPERGO, sino que también en la operación de la sanitaria y es una inversión importante que habla de la priorización que le estamos dando al correcto funcionamiento de esta también con compra de equipos para nuestro nuestras cuadrillas internas, etc., etc. pero eso a grandes rasgos y lo único que no queda yo creo pendiente ahí concejala Salinas es el listado de esta nueva esquina emblemática o calles más emblemáticas que los estamos elaborando, pero con la Dirección de Operaciones, porque vamos a ser cargadas al contrato del MANVU con una evaluación que también está siendo parte de la Dirección de Tránsito y ahí también es importante recalcar que muchas veces esas planificaciones sufren algunas alteraciones dada las emergencias, por ejemplo, hace poco tuvimos una emergencia en Lo Errázuriz con Simón Bolívar que no estaba contemplada originalmente de hecho no estaba en la tabla hay que agregarla porque se hicieron los trabajos, que ante la destrucción de la calle fue aún más grave a propósito de lluvia y una filtración que hubo, hubo que ir inmediatamente a reparar porque estaba totalmente intransitable, entonces también hay esos imponderables de esquinas que se destruyen por completo por distintas razones y hay que sumarlas a la planificación, pero ese es el criterio es una evaluación técnica que se hace entre Tránsito, Operaciones y también el equipo de SMAPA y Alcaldía, para ir viendo donde es más urgente la intervención reparación de calles, lo bueno que nos permite hacerlo con COPERGO es que no solo se reparan las calles, sino se reparan todas las fugas aledañas, por tanto una vez que se empiezan a realizarse por medio del MANVU hay que también mantener en ese ejercicio de coordinación para que las fugas sean reparadas ya sea por cuadrillas internas o de COPERGO, pero el ejercicio de reparación en lo posible en hormigón que es el material que más estamos trabajando ahora, se haga con el contrato del MANVU porque también la pavimentación mediante COPERGO es más cara que la pavimentación mediante MANVU, porque obviamente las bases no están construidas en enfocarse en pavimentación, entonces ahí también es algo que tenemos que realizar las futuras bases de licitación. Eso veo que está nuevamente levantando la mano, así que entiendo que tiene otra duda.

Srta. Alejandra Salinas: Alcalde muchas gracias.

Sr. Presidente: Ah perdón era el concejal Almendares, pensé que era usted que vi

Alejandro, no Alejandra Alejandro, concejal Almendares disculpe.

Sr. Alejandro Almendares: No se preocupe presidente, voy a bajar la manito primero porque siempre se me queda, presidente no la verdad es que sobre el contrato, yo ahí tengo mis dudas sobre la causal de trato directo, voy a fundamentar en el voto, pero me llama la atención y me surge otra duda a raíz de su presentación, es que se hubiese utilizado este contrato para paliar la falencia de que no tenemos el contrato del MANVU que para la gente que nos escucha el contrato del MANVU es un contrato histórico que es para pavimentación y reparación de calles y veredas, por tanto me surge la duda si esa situación era factible dada la naturaleza del trato directo que se aprobó por este concejo que era específicamente para reparación de fuga y estaba en la causal del trato directo propiamente tal, así que esa es mi duda y a cuánto ascendería este traspaso de funciones de un contrato a otro.

Sr. Presidente: No, no es que no es traspaso de funciones, el contrato de COPERGO en el fondo incluye reparaciones de fugas por tanto la obra civil correspondiente y lo que se ha hecho es aquellas intersecciones que están gravemente afectadas por el..., cómo se puede decir, por el donde fluye agua finalmente se hacen reparaciones sectoriales de las fugas y se hace la obra civil del pavimento que está destruido, en el fondo lo que hemos hecho es ante la ausencia de MANVU hemos tenido que avanzar y gastar más parte del contrato en calles, pero es algo que está establecido en el contrato de COPERGO, si gusta Directora puede dar ahí la explicación, pero el contrato de COPERGO considera reparación de fugas y también la obra civil correspondiente.

Sra. Directora SMAPA: Si gracias Presidente, si efectivamente el contrato de COPERGO o cualquiera que haya en mantención de redes, no necesariamente el de COPERGO el que se está poniendo o que los futuros contratos para esta para este propósito incluyen necesariamente la reposición de pavimento, porque cuando tenemos una filtración o hay que excavar o se erosiona el pavimento por causa de la propia filtración que puede ser de larga data, se necesariamente dentro de las partidas en el itemizado del contrato esté incorporada la pavimentación y el hormigón, así es que atiende necesariamente la naturaleza del contrato, eso solamente yo quería enfatizar porque de ninguna manera ha sido o sea no está dentro de nuestras intenciones desatender la naturaleza del contrato, sino que muy por el contrario, hacemos cargo de un problemas que se origina a partir de falta de servicio de SMAPA, o sea cuando hay filtraciones del año 2019 que recién estamos reparando en el año 2022, evidentemente que va a haber un daño en el pavimento y hay que hacernos cargo. Eso solamente quisiera mencionar y necesariamente tenemos que hacernos cargo del deterioro de la calidad de vida de nuestros vecinos.

Sr. Presidente: Está bien, o sea son obras civiles asociadas a reparaciones de fugas en el fondo, no es que estemos yendo a pavimentar camino a Melipilla con

COPERGO, para que se entienda bien gráficamente, aquellas áreas que están destruidas a propósito de las fugas, se hacen las reparaciones de fugas y la obra civil de reparación de pavimento correspondiente. Bueno ustedes saben la gran cantidad de fugas más emblemáticas corresponden a esa situación, no es solo desgaste de pavimento es generado mayormente por la presencia de agua de las fugas. Eso veo que no hay más palabras solicitadas, por lo tanto secretario creo que estamos en condiciones de poder someter a consideración del concejo.

Sr. Secretario Municipal en votación: Muy bien señor presidente, se somete a consideración del Concejo, aprobar el aumento del contrato N°24/2022 denominado Mantenimiento de Redes de Agua Potable, con la empresa Constructora Pérez y Gómez Limitada, por un monto de \$571.140.000.- correspondiente al 30% del monto total del contrato.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Para fundamentar el voto, la verdad es que considero en mi opinión que no se cumplen los requisitos para este trato directo, en conformidad al reglamento de compras públicas, por tanto rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Concejal Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías, concejal Felipe Farías, está silenciado concejal, concejal Farías. Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolinas Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo, teniendo en cuenta que no podría existir un trato directo próximo que cubriera 5.300 millones en la próxima ocasión, así que apruebo esta extensión en lo particular.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces tenemos nueve votos por el apruebo y un rechazo, por lo tanto se aprueba el quinto punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4612

Aprobar, la Ampliación del contrato N°27/2022 denominado "Mantenimiento de Redes de Agua Potable" con la empresa Constructora Pérez y Gómez Ltda., por un monto de \$571.140.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER		X	
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10	1	

Sr. Presidente: Muchas gracias, secretario director y por supuesto a todos los concejales y concejalas.

3.6.- Arriendo de Vehículos con Conductor y Combustible para las Funciones de las Distintas Dependencias de la Dirección de Salud

Sr. Presidente: Vamos con el sexto punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal: Presidente, lo interrumpo, no es por formalidad solamente, yo sé que vamos a continuar pero se cumplió con creces el tiempo de 120 minutos ya, así que si usted lo tiene a bien y el honorable concejo también continuamos con los siguientes puntos de la tabla, es más que nada una formalidad, para cumplir con el reglamento.

Sr. Presidente: Sí entiendo disculpe, entiendo que no hay nadie que se oponga así es que podemos continuar, si alguien se opone levante la manito, no, seguimos entonces con el sexto punto de la tabla que es la adjudicación ID 2770- 75-LQ22 de Arriendo de Vehículos con Conductor y Combustible para las Funciones de las Distintas Dependencias de la Dirección de Salud, entiendo que la presentación es conjunta entre la SECPLA y la DISAM, así que le damos la palabra para que puedan hacer la presentación.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente, voy a compartir pantalla para poder hacer la exposición, okey, Ximena.

Sra. Directora Salud: Muchas gracias Francisco, buenas tardes a todos y todos, bueno como decía el presidente, vamos a pasar el arriendo de vehículos con conductor y combustible para las en funciones que realizamos en el distintas dependencias de la Dirección de Salud Municipal. Bueno, el objetivo de esta licitación es contratar un servicio integral de transporte de pasajeros de transporte también de productos farmacéuticos o carga liviana que considera el arriendo de vehículos con conductor y con combustible considerados para prestar servicios de traslado de profesionales básicamente, de los diferentes programas de reforzamiento de atención primaria entendidos como salud escolar, Sembrando Sonrisas que es una atención dental que se provee en jardines, infantiles salas cunas; el Convenio Odontológico Integral que da atención dental a personas con dependencia severa, el convenio de Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario que permite hacer visitas domiciliarias psicosociales o con componente clínico; el programa reforzamiento SENAME Mejor Niñez que permite visitar familias de adultos que están privados de libertad y el programa Fondo de Farmacias para Enfermedades Crónicas no Transmisibles que permiten la entrega a domicilio de algunos fármacos, sobre todo ha sido bien importante en este tiempo de pandemias, en distintos sectores de la comuna de Maipú. Aspectos técnicos relevantes de este convenio de arriendo es que bueno permite el traslado de los equipos de profesionales a domicilio, centros privativos de libertad y establecimientos educacionales precisamente para trabajar en la línea de prevención, promoción y tratamiento de diferentes patologías, permite la prevención desde temprana edad y aumenta las coberturas en torno a

rehabilitación y tratamiento de enfermedades crónicas, como les decía también asegura la entrega de medicamentos a ciertas enfermedades crónicas e insumos a persona mayores con dependencia severa y perite mantener controles domiciliarios, educación a la familia y sus cuidadores.

Sr. Director SECPLA: Gracias Ximena, la modalidad del contrato fue publicado en el portal mercadopublico.cl bajo el nombre de Arriendo de Vehículos con Conductor y Combustible para Funciones en las Distintas Dependencias Municipales desde la Dirección de Salud, con un presupuesto total por \$221.520.000.- exento de IVA, licitado en seis módulos. La modalidad del contrato es a serie de precios unitarios con asignación simple al total ofertado por módulo, en un plazo de 24 meses. En relación al cronograma de la licitación, esta licitación tuvo como fecha inicio el 06 de julio, el 11 de julio finalizó el plazo de consultas, el 26 de julio se recibieron las ofertas, el 27 de julio sesionó la Comisión de Apertura, el 30 de agosto la Comisión de Evaluación y el plazo según calendario de licitación hasta el 30 de septiembre la propuesta de adjudicación. Al acto de apertura concurren 9 oferentes, de los cuales hay 5 que se encuentran con oferta aceptada y 4 con oferta rechazada, no continúan en el proceso de evaluación al no presentar antecedentes de garantía de la oferta, de los 5 oferentes que continúan el proceso de evaluación, los 5 se encuentran hábiles sin sanciones en el portal. De acuerdo a la admisibilidad y el estudio de los módulos postulados por cada oferente se puede ver que los oferentes que quedan en evaluación cumplen con la oferta que realizan por módulo. En relación al cumplimiento de los requisitos mínimos, hay un oferente que es Wilber Valenzuela que al no presentar el anexo siete que contiene información de las bases de licitación, no puede continuar el proceso de evaluación y su oferta debe ser descartada, es por lo anterior que producto del resumen de la evaluación administrativa y técnica que contempla el 40% de la evaluación total el puntaje para los oferentes continúan en evaluación y de acuerdo a los módulos presentados es el siguiente: Para el oferente Roberto Guillermo González Zamora el módulo 1 tiene un puntaje de 0,98 puntos; En el módulo 2 el oferente Ana Rosa Bascuñan González tiene un puntaje de 2,24 puntos, el módulo 3 la oferente Ana Rosa Bascuñan González obtiene un puntaje de 2 puntos; en el módulo 5 el oferente Alberto Segundo Esquivel Pizarro un puntaje de 0,98 y para el mismo módulo la oferente Ana Rosa Bascuñan González un puntaje de 2 puntos; para el módulo 6, el oferente Ana Rosa Bascuñan González obtiene un puntaje de 2 puntos y para el mismo módulo el oferente Juan Eduardo Riveros Parra obtiene un puntaje de 1,40 puntos. En relación a la evaluación económica que comprende el 60% restante de acuerdo a los módulos ofertados, el puntaje promedio de los oferentes está entre 4,2 puntos y 4,1 puntos, de acuerdo al módulo al cual presentan su oferta. En relación a la nota final que contiene el 100% de la evaluación, tanto en lo administrativo como en lo económico, el puntaje obtenido siguiente: Para el módulo 1 el oferente Roberto Guillermo Bruzzone Zamora un puntaje de 5,18 puntos; para el módulo 2, la oferente Ana Rosa Bascuñan González un puntaje de 6,44 puntos; para el módulo 3, la oferente Ana Rosa Bascuñan González un puntaje de 6,20 puntos; para el módulo 5 el oferente,

Alberto Segundo Esquivel Pizarro un puntaje 5,03 puntos, para el mismo módulo la oferente Ana Rosa Bascuñan González un puntaje de 6,20 puntos; para el módulo 6 el oferente Ana Rosa Bascuñan Gonzalez obtiene una puntuación de 6,20 puntos y para el mismo módulo 6 el oferente Juan Eduardo Riveros Para obtiene un puntaje de 5,47 puntos. En consecuencia la Comisión Evaluadora conforme a lo establecido en el numeral 9 de las bases administrativas tiene a bien proponer en forma unánime la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-75-LQ22 denominada Arriendo de Vehículos con Conductor y Combustible para funciones en distintas Dependencias Dirección de Salud, a los proponentes Ana Rosa Bascuñan González, Rut.: 7.328.258-6, para ser sujeto de adjudicación del módulo 2 por la suma total de \$26.400.000.- exento de impuesto; el módulo N°3 por la suma de \$23.280.000.- exento de impuesto; módulo N°5 por la suma de \$26.640.000.- exento de impuestos; módulo 6 por la suma de \$26.400.000.- exento de impuesto y al oferente Roberto Guillermo Bruzzone Zamora, Rut: 7.934.932-1 para ser sujeto de la adjudicación del módulo N°1, por la suma total de \$32.400.000.- exento de impuestos, por el plazo de duración del contrato a 24 meses. En este mismo acto se propone declarar desierto el módulo N°4 por no presentar oferentes. Presidente es cuanto podemos informar de este proceso de licitación.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, directora, no sé si hay preguntas o comentarios por parte de los concejales o concejalas para que por favor puedan levantar sus manos virtuales, al parecer no tenemos preguntas secretario. Antes de pasar a la votación secretario, si me permite un segundito, yo solo quería aprovechar de agradecer a nuestra directora de salud Ximena Barros que el día de hoy, a pesar nuestro y con mucho dolor, está en su última sesión de Concejo Municipal, ella a partir de mañana deja de ser nuestra directora de salud después de más de un año acompañándonos y con un gran desempeño a cargo de esta muy importante dirección, creemos que de verdad Ximena ha demostrado que a través de una buena gestión pública se pueden marcar diferencias significativas en la vida de las personas, muestra de ello es que mañana su último día será reanudando las obras del SAR Bachelet uno de los primeros desafíos o compromisos que asumimos a poquitos días de haber llegado a la alcaldía, pero nada entendemos obviamente que todos tenemos procesos de desarrollo y crecimiento que son naturales, ella ha tenido una oferta laboral muy desafiante desde el Banco Mundial que ha decidido aceptar, pero desde nuestra parte solamente de agradecer profundamente toda su entrega toda su vocación, toda su rigurosidad y cariño que le ha puesto a la municipalidad, esta va a ser siempre su casa querida directora y nada, desde acá tendremos que seguir trabajando no va a ser fácil creo yo para quien venga que es Patricia González actual directora de salud de Pedro Aguirre Cerda, quien vendrá a llenar los zapatos de Ximena, no va a tener una tarea sencilla pero estaremos apoyando también todo lo necesario para seguir trabajando por la salud primaria de nuestra comuna que sabemos que es fundamental para la construcción de un mejor Maipú, pero antes de pasar la votación quería aprovechar este momentito para hacer un reconocimiento público a nuestra directora, ya le dije en privado todo lo que siento por ella, ella

sabe la más profunda admiración que tenemos por su trabajo y nada solamente desearle mucha suerte en estos nuevos desafíos y no nos cabe duda que va a seguir aportando de gran forma para la salud de nuestro país ahora desde otro o lugar así que eso directora, muchas gracias y ahora si secretario podemos pasar para someter a consideración del concejo.

Sr. Secretario Municipal en votación: Gracias señor presidente, se somete a consideración del concejo aprobar la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-75-LQ22 denominado arriendo de vehículo con conductor y combustible para funciones en las distintas dependencias municipales de la Dirección de Salud a los proponentes Ana Rosa Bascuñan González, Módulo 2 por la suma de \$26.400.000.; Módulo N°3 por un total de \$23.280.000.-; Módulo N°5 por la suma de \$26.640.000.-; Módulo N°6 por la suma de \$26.400.000.- y a Roberto Guillermo Bruzzone Zamora por la suma de \$32.400.000.- todos exentos de impuestos, por el plazo de duración del contrato de 24 meses. En este mismo acto se declara desierto el Módulo N°4 por no presentación de ofertas.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo y aprovecho de sumarme a las palabras del alcalde sobre Ximena la vamos a extrañar.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo y un gran abrazo de éxito y caminos de fortaleza para nuestra directora Ximena.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolinas Silva.

Srta. Carolina Silva: Ya conversamos con la directora bueno hasta hoy y felicitarla, todo el éxito, toda la energía ya se lo dije y apruebo, muchas felicidades.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: También sumándome a los buenos deseos para la directora Ximena, espero que nuestro alcalde cuide también a los funcionarios para que no se nos vayan todos los buenos funcionarios (risas) como también se nos fue en su momento Rocío que es un 7, pero le deseo lo mejor a Ximena y también apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Me sumo a las palabras de los otros concejales y concejalas desearle todo el éxito del mundo a Ximena, sabemos que le va a ir muy bien donde esté, es una excelente persona y fue excelente directora también en este municipio, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Me ha tocado conocer a muchos directores de salud y yo creo que he destacado completamente la labor de Ximena, de verdad le deseo todo el éxito a Ximena, de verdad me hubiese encantado que hubiese seguido aquí en salud, porque no fue fácil tampoco ordenar lo que había y darle dinámicas que hoy día siento que ya se están generando y la dedicación, trabajo y profesionalismo que pusiste, insisto te deseo todo el éxito, felicitaciones por todo su trabajo y esperamos que también en la nueva directora que se incorpora pueda seguir también tus mismos pasos y que haya una súper buena entrega en ese sentido de todo lo que se ha hecho hasta el minuto, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: También apruebo y hago extensivo el llamado a cuidar nuestros buenos directores y directoras y funcionarios, bueno yo creo que uno sabe las municipalidades son un lugar muy enriquecedores que llenan el alma, pero también muy desgastantes a rato muy hostiles y yo creo que es desafío de todos ir generando mejores condiciones, un mejor ambiente para poder cuidar a los buenos elementos que tenemos dentro del municipio, no solo los que han llegado últimamente sino que aquellos que ya llevan trabajando muchos años, pero entendemos que en esta oportunidad también hay desafíos profesionales que se le presentan a Ximena, que legítimamente quiere tomar así es que nada yo sé que ya sabe ya que la vamos a echar muchísimo de menos, nos va a hacer falta, yo siempre le dije yo soñaba con la salud en Maipú en 8 años más liderado por Ximena siendo referente para todo el país y para toda la región, pero bueno habrán otros espacios desde donde aportar, yo creo que la vida es larga, nos va presentando distintos caminos y aquí seguiremos los que estamos Maipú dando lo mejor de

nosotros para poder aportar, vendrán nuevos profesionales nuevas profesionales y lo importante que el proyecto mantenga su curso, mantenga su lineamiento y nosotros mantengamos las convicciones de seguir trabajando todos los días por mejorar las distintas situaciones que aún quedan por mejorar en la comuna, así es que nada por supuesto que apruebo, todo el éxito del mundo Ximena y esta va a ser siempre tu casa.

Sra. Directora Salud: Gracias, solamente... perdón Ricardo, solamente quiero agradecer las palabras de cada uno de ustedes, seguro mañana nos vamos a poder ver en este hito tan importante del SAR, que tanto trabajo y tanto esfuerzo también requirió por parte de la Dirección y por parte de la Alcaldía, así que ahí tendremos momentos para poder despedirnos bien. Pero muchísimas gracias también por sus palabras y parabienes.

Sr. Secretario Municipal: Bien, por unanimidad del concejo se aprueba el sexto punto de la tabla señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4613

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-75-LQ22 "Arriendo de vehículos con conductor y combustible para funciones en las distintas dependencias municipales de la Dirección de Salud" a los proponentes Ana Rosa Bascuñan González, Módulo N°2 por la suma de \$26.400.000.- Módulo N°3 por un total de \$23.280.000.- Módulo N°5 por la suma de \$26.640.000.- Módulo N°6 por la suma de \$26.400.000.- y a Roberto Guillermo Bruzzone Zamora Módulo N°1 por la suma de \$32.400.000.- todos exentos de impuestos, por el plazo de duración del contrato de 24 meses. En este mismo acto se declara desierto el Módulo N°4, por no presentación de ofertas.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		



Sr. Presidente: Muchas gracias secretario.

3.7.- Conservación de siete multicanchas en diversos sectores de la comuna de Maipú

Sr. Presidente: Vamos entonces al séptimo punto que es la de adjudicación de la licitación de conservación de siete multicanchas en diversos sectores de la comuna de Maipú, con el código BIP 30486419-0, la presentación la hace nuestro director de SECPLA Francisco Llanos.

Sr. Francisco Llanos: Muchas gracias presidente, voy a compartir nuevamente pantalla. Esta presentación corresponde tal como su nombre lo dice a una readjudicación de un módulo el módulo 3, de un proyecto mayor que fue conservación de 7 multicanchas en diversos sectores de la comuna de Maipú, el código BIP de este proyecto es 30486419. La readjudicación de las obras de conservación de infraestructura de dos multicanchas que corresponden al módulo 3, del proyecto original contemplaba inicialmente siete multicanchas en diversos sectores de la comuna en esta conservación se contempla carpeta asfáltica, cierres perimetrales, equipamiento de iluminación con la finalidad de dotar al recinto de las condiciones adecuadas para la práctica de deporte. Las dos multicanchas que contiene este módulo que comprende el módulo 3, corresponde a la Multicancha N°6 Pangal con Manquehue en Barrio El Abrazo y la multicancha N°21 correspondiente ubicada en Borgoño con Infantería barrio Sol Poniente. La primera la N°6 Pangal con Manquehue comprende obras de asfalto, cierros, iluminación y equipo deportivo y la ubicada en Borgoño con Escuela de Infantería la carpeta asfáltica, cierros y equipamiento deportivo. Esto fue una licitación mayor como les decía anteriormente, que fue publicada con la ID 2770-103- LQ21 y el presupuesto disponible para este módulo el que estamos readjudicando es de \$44.491.125.- solo para graficar la cronología que ha tenido esta licitación, importante revisar que se adjudicó en un primer momento un 25 de mayo, el 30 de mayo se generó un informe de desistimiento el oferente que había sido adjudicatario módulo 3, el 3 de junio se envía para toma de conocimiento del Gobierno Regional, el 22 de agosto vuelve la respuesta con toma de conocimiento por parte del GORE y estamos hoy proponiendo la readjudicación frente al concejo. No está de más decir que el oferente que se adjudica o se va a adjudicar esta licitación corresponde al segundo oferente en evaluación en la licitación normal y quien obtuvo todo el segundo mayor puntaje, cumpliendo con todos los requisitos mínimos al momento de ser evaluado. Se encuentra además admisible al encontrarse dentro del presupuesto disponible como una oferta total de \$43.420.125.-, en este cuadro podemos ver el ranking en el primer lugar estaba el oferente Enrique Troncoso Ingeniería IRL quien se había adjudicado inicialmente el módulo y no concurrió a la firma del contrato, por lo tanto la readjudicación continúa al segundo oferente en el ranking que corresponde a MELIMET SPA en unión temporal de proveedores con Importadora, Exportadora y Comercializadora

Siglo XXI SPA. De acuerdo a lo indicado en las Bases Administrativas se propone readjudicar la licitación pública, ID 2770-103-LQ21 denominada "Conservación de 7 Multicanchas en Diversos Sectores de la Comuna de Maipú, Código BIP 30486419-0, de la siguiente forma: Al Módulo 3 al proponente MELIMET SPA, Rut.; 77.140.086-8 en unión temporal con Exportadora y Comercializadora Siglo XXI SPA, Rut: 77.418.955-6 por un monto total de \$43.420.125.-, con un plazo de ejecución de 95 días corridos según lo ofertado por el contratista. Esa es la información que corresponde a esta presentación presidente.

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias Director, vamos a abrir espacios para preguntas o comentarios de parte de los concejales, les pido levantar sus manos en caso de no haberlas secretario pasamos directamente a la votación.

Sr. Secretario Municipal: No hay palabras solicitadas señor presidente, si me permite procedemos entonces.

Sr. Presidente: Vamos no más.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración, aprobar de acuerdo a lo indicado en bases administrativas readjudicar la licitación pública ID2770-103-LQ22 denominada conservación de 7 multicanchas en diversos sectores de la comuna de Maipú, código BIP N° 30486419-0, Módulo 3 al proponente MELIMED SPA en UTP con Importadora y Comercializadora Siglo XXI SPA, por un monto total de \$43.420.125.- con plazo ejecución de 95 días corridos según lo aceptado por el contratista.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almeyda.

Sr. Alejandro Almeyda: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces, por la unanimidad del honorable concejo se aprueba el séptimo punto de la tabla ordinaria, señor presidente.

En consecuencia se resuelve

ACUERDO N° 4614

Aprobar de acuerdo a lo indicado en bases administrativas, readjudicar la licitación pública ID 2770-103-LQ "Conservación 7 multicanchas diversos sectores de la comuna de Maipú, Código BIP N°30486419-0" Módulo 3 al proponente MELIMET SPA en UTP con Exportadora y Comercializadora Siglo XXI SPA, por el monto total de \$43.420.125.- con un plazo de ejecución de 95 días, según lo ofertado por el contratista.

	SI	NO	ABSTENCIÓN
CONCEJAL			
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMER MUÑOZ ACEVEDO	X		



CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario y por supuesto a todo el concejo.

3.8.- Regularizar ante el Ministerio de Bienes Nacionales el inmueble ubicado en la calle Maipú N°1187

Sr. Presidente: Nos vamos al octavo punto de esta tabla ordinarias para Regularizar ante el Ministerio de Bienes Nacionales el inmueble ubicado en la calle Maipú N°1187, la presentación la hacen desde nuestra dirección jurídica, director.

Sr. Director Jurídico: Buenas tardes alcalde, alcalde algo pasa con mi cámara, pero voy a proceder a compartir la presentación de para el punto que se está analizando, alcalde me imagino que se está viendo ¿Si?

Sr. Presidente: No en pantalla completa, pero se ve la presentación y se alcanza a leer.

Sr. Director Jurídico: Ahí, ahí amplíé la pantalla alcalde, buenas tardes entonces lo que se está sometiendo a aprobación del honorable Concejo es la autorización para la regularización de la tenencia de un inmueble mediante el procedimiento establecido en decreto ley 2695 ante el Ministerio de Bienes Nacionales, alcalde, este tema fue analizado con más detalle en la comisión respectiva del Concejo y ahora haré una presentación de los elementos centrales de esta petición, se trata de una solicitud que presenta la señora Claudina Pérez Muñoz para poder regularizar ante el Ministerio de Bienes Nacionales el dominio del inmueble ubicado en calle Maipú N°1.187 que corresponde al sitio N°6 en la villa Los Unidos de la Comuna de Maipú, ya, este es un trámite que exige el decreto ley 2695 que regula las normas relativas a la regularización de la posesión de la pequeña propiedad raíz, de acuerdo a este decreto ley, cuando se trata de bienes municipales como el que estamos planteando actualmente antes de iniciar el proceso de regularización ante dicho Ministerio se requiere que el Concejo apruebe dicha tramitación. Este inmueble fue originalmente asignado a don Enrique Lobos Sepúlveda por Decreto N° 612 del 28 abril de 1977, este decreto se dicta en el marco de la ley 18.138 que facultó a las municipalidades de nuestro país desarrollar diversos programas de construcción de vivienda e infraestructura sanitaria ya, y en ese sentido aclarar que en este caso de esta propiedad, se encuentra totalmente pagada la deuda que se originó su momento cuando esta vivienda fue asignada, de acuerdo a los antecedentes que aporta el informe social N°30121-161 de

DIDECO doña Claudina Pérez, vive en el sitio en cuestión el sitio 6 desde el año 1977 ya, fecha en la cual don Enrique Lobos hizo abandono de la propiedad, ahora a partir de entonces la señora Claudina efectuó los trámites respecto al sitio N°6 correspondiente a la conexión de alcantarillado, luz eléctrica, agua potable y también procedió a la construcción de edificación en ese inmueble, asimismo el año 2012, ella la señora Claudina pagó en Tesorería Municipal los dividendos pendientes de este sitio ya, al respecto cabe señalar que la señora Claudina cumple con los 5 requisitos previstos en el Decreto Ley 2.695 respecto de estar en posesión del inmueble en cuestión personalmente en forma continua desde el año 77 y en forma exclusiva sin violencia ni clandestinidad, durante más de cinco años y el avalúo fiscal en este caso del inmueble es inferior 800 UTM en virtud de esas consideraciones alcalde, lo que se somete a consideración es autorizar a doña Claudina de las Mercedes Pérez Muñoz, cédula nacional de identidad 4.709.255-8 para gestionar ante el Ministerio de Bienes Nacionales la regularización mediante el decreto ley 2695 que fija normas para regularizar la posesión de pequeña propiedad raíz y para la constitución del dominio sobre ella. El inmueble está ubicado calle Maipú N°1187, sitio N° 6, el rol de avalúo fiscal es de 1124-3, el loteo habitacional es el loteo municipal Los Unidos en la comuna de Maipú y la inscripción de dominio está a fojas 9.833 N°11.812 del año 1961, eso es alcalde lo que se está sometiendo a consideración del Concejo.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, le pido por favor eso retirar la pantalla completa, no sé si hay dudas o cometarios por parte de los concejales, les pido levantar sus manos en casos de que así sea y de lo contrario secretario pasamos directamente a someter a consideración este octavo punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal: No habiendo palabras solicitadas señor presidente, pasamos a efectuar la votación.

Sr. Presidente: Por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo, aprobar la autorización a doña Claudia de las Mercedes Pérez Muñoz, cédula de identidad nacional N°4.709.255-8 para gestionar ante el Ministerio de Bienes Nacionales la regulación mediante el decreto ley N°2695 que fija normas para regularizar la posesión de la propiedad raíz y para la constitución del dominio sobre esta.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.



Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces por unanimidad se aprueba el octavo punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4615

Aprueba, autorizar a doña Claudina de las Mercedes Pérez Muñoz, C.N.I. N°4.709.255-8, para gestionar ante el Ministerio de Bienes Nacionales la regularización, mediante el D.L. N°2695 que fija normas para regularizar la posesión de la propiedad raíz y para la constitución del dominio del inmueble ubicado en calle Maipú N°1187 (sitio N°6) Villa Los Unidos de la comuna de Maipú

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario y a todo el concejo también.

3.9.- Modificación del Reglamento el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil COSOC

Sr. Presidente: Vamos con el noveno punto de la tabla que es la Modificación del Reglamento el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil COSOC, la presentación nuevamente lo hacen desde nuestra dirección Jurídica, director.

Sr. Director Jurídico: Alcalde, una precisión lo van a hacer desde Secretaría Municipal, que fue la unidad que generó eso.

Sr. Presidente: Perfecto, veo ahí a Claudia conectada.

Sr. Director Jurídico: Sí la colega de Secretaría hará la presentación.

Sr. Presidente: Vamos con el equipo de secretaría entonces para la presentación de este noveno punto de la tabla.

Sr. Director Jurídico: Okey alcalde.

Srta. Catherine Reyes (Abogada Secretaría Municipal): Alcalde presidente del concejo, concejales, directores presentes, me presento mi nombre Catherine Guerra Espinoza, abogada de Secretaría Municipal que va a pasar a exponer y trataré de ser lo más sucinta posible respecto al punto noveno de esta tabla, (gracias Pedro muchas gracias) cabe hacer presente que este punto o sea este tema ya lo vimos el día de ayer en la Comisión de Régimen Interno presidida por el concejal Bladymir Muñoz, como lo dije trataré de ser lo más breve posible para avanzar lo más rápido, (Pedro puede cambiar la hoja, muchas gracias) Bueno cabe hacer presente que el día 11 de julio se da inicio al proceso de elección y renovación del nuevo COSOC de la comuna de Maipú; con fecha 26 de julio y al 5 de agosto, se abre el período de inscripción de las candidaturas de todos los estamentos que componen el Consejo de la Sociedad Civil de Maipú; el día 5 de agosto se certifica a través de Secretaría Municipal el cierre de estas candidaturas y a su vez se certifica que no hubo cupos no hubo candidatos inscritos para los cupos de estamento funcional, gremial y estamentos de organizaciones de interés público, (Pedro puedes cambiar por favor, gracias) producto de esta situación se solicita mediante Secretaría Municipal a la Dirección Jurídica pronunciamiento respecto a la solicitud de modificación del reglamento del actual reglamento del COSOC, que es el que se aprobó a través de Decreto el 03818 del 2022, donde se le solicita a la dirección que se pronuncie respecto a la modificación para poder hacer parcializadas estas elecciones; producto de esto se cita, bueno el pronunciamiento señala que si se puede hacer en forma parcializada, se cita también en forma extraordinaria para no faltar a los al estatuto propiamente tal del reglamento del COSOC, a una la sesión extraordinaria del Consejo del Consejo saliente para modificar este punto específicamente el artículo 15 de reglamento, cosa que no hubo quorum por lo que nuevamente se solicita a jurídico el poder pronunciarse respecto a la modificación propiamente tal de oficio por parte en este caso del reglamento del COSOC ; lo que el 22 de agosto la dirección jurídica emite su pronunciamiento basándose en la Ley Orgánica Municipal, interpretando la ley 20.500, el dictamen de la Contraloría señalando que es necesario para el buen funcionamiento de este mismo, poder hacer la modificación del reglamento específicamente en el artículo 15 y lo que se está sometiendo a votación en este concejo, básicamente es la modificación del artículo 15 que se propone y dice lo siguiente: Artículo 15 del Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil lo que se propone incorporar es y lo leo textualmente: *"Si en el proceso de inscripción de candidaturas no se alcanzare en alguno de los estamentos la cantidad inscritos necesarios para complementar los cupos asignados a dicho estamento, se convocará sólo para dichos estamentos a un nuevo proceso de inscripción de candidaturas, en el marco del proceso de la elecciones en curso, adecuándose los plazos a efectos de completar las elecciones de las de las consejeras y consejeros para lo cupos considerados para acá estamento del COSOC siempre*

que se cumpla con todos los requisitos establecidos en la ley y en el presente reglamento”, esa sería presidente alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias por la presentación, vamos a dar un espacio para preguntas o comentarios por parte de los concejales, le pido por favor que levanten sus manos si alguien quiere hacer una intervención sino nos vamos rápidamente a la votación señor secretario. No hay palabras solicitadas secretario podemos pasar a la votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: Muy bien señor presidente gracias, se somete a consideración del concejo, aprobar la modificación del reglamento del Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Maipú, COSOC, según lo expuesto por la representante de la secretaría Municipal.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces por unanimidad del honorable concejo, se aprueba el noveno punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4616

Aprobar, la Modificación del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Maipú, COSOC.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMER MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, por supuesto a todos los concejales y concejalas.

3.10.- Modificación de horario Sesión de Concejo N°1.290

Sr. Presidente: No vamos al décimo y último punto de la tabla que es la modificación de horario de la sesión ordinaria N°1.290 del Honorable concejo Municipal, a realizarse el día jueves 15 de septiembre, la propuesta que se quiere someter a consideración es poder adelantar esta sesión de concejo para las 09:00 de la mañana del mismo día. Le pido por favor secretario que la podamos someter a consideración del concejo.

Sr. Secretario Municipal en votación: Muy bien señor presidente, se somete a consideración del concejo, aprobar la modificación horaria de la sesión del día, sesión 1.290 del día 15 de septiembre del 2002, modificando su horario desde las 15:30 horas a las 10:00 horas de la mañana.

Sr. Presidente: 2022, para que no quede mal en acta.

Sr. Secretario Municipal: sí.

Sr. Presidente: Que dijo 2002, nos echó 20 años menos estaría bueno, pero no es posible.

Sr. Secretario Municipal: Que a mí me conviene señor presidente, señores concejales jejeje, es 2022.

Sr. Presidente: Yo feliz vuelvo a ser niño, pero está bien así.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces por unanimidad del concejo, se aprueba el décimo punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4617

Aprobar, Modificar horario de realización de sesión ordinaria del 15 de septiembre, para las 09:00 horas.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMIER MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		



GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario.

IV Proposición Temas Próximas Sesiones

Sr. Presidente: Esta forma, damos por terminada la tabla ordinaria de este concejo, ahora vamos a pasar al cuarto momento de este Concejo, que es la proposición de temas para futuras sesiones, así es que les pido por favor si algún concejal o concejala quiere proponer algún tema en tabla para futuras sesiones, que pueda levantar su mano virtual en estos momentos, al no haber solicitudes de propuestas de temas secretario, podemos pasar directamente al quinto y último momento del concejo que son los puntos varios.

V Varios

Sr. Presidente: Ahora sí le pido también a los concejales o concejala a quienes quieran hacer uso de la palabra en los puntos Varios que levanten su mano virtual, así nuestro secretario les va otorgando la palabra en orden de prelación.

Sr. Secretario Municipal: Ha solicitado la palabra la concejala Ka Quiroz señor presidente.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Ka Quiroz: Perdón yo sé que ha estado largo el concejo, pero más que nada para dejar en acta presidente que el día de hoy envié un correo a todos los concejales un poquito antes del Concejo, así que quizá no lo han podido ver, en donde en mi calidad de presidenta de la Comisión de Género y Diversidad, doy cuenta de algunas acciones que estamos tomando para la escritura de la Ordenanza en Contra del Acoso Callejero, en donde se le solicita a los y las concejala y concejales que puedan participar de los otros no cierto que estamos realizando: el día lunes 12 de septiembre a las 18:30 en el CAM Pajaritos vamos a tener un hito en donde se convocan a mujeres y diversidad de sexo-genéricas para poder hablar no cierto desde lo que consideramos como acoso callejero dentro de la comuna, pero además también le pedimos a los concejales además obviamente de la participación también de estos espacios, que pudieran

compartirlo para que podamos llegar a la mayor cantidad de personas posibles, entendiéndolo que lo que queremos es una participación, un proceso participativo donde al final los beneficiados y beneficiadas van a ser todos los maipucinos y maipucinas y por ende necesitamos el apoyo de todas las concejales, entonces para comentarles que fue enviado no cierto, el mail con la encuesta con el link de la encuesta, con el link para compartir y también fue hecha la invitación ya para el día del lunes 12, ahí también si ya compartieron todas estas cosas ojalá volver a compartirlo porque a veces se les pasan a las personas y es normal y por otra parte presidente también anunciar que prontamente vamos tener una comisión también para dar cuenta del resto de los hitos que hemos desarrollado a esta altura, eso presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejala, sigamos con las palabras secretario.

Sr. Secretario Municipal: Corresponde hacer uso de la palabra a la concejala Carolina Silva señor presidente.

Sr. Presidente: Concejala Silva por favor.

Srta. Carolina Silva: Muchas gracias presidente, muchas gracias secretario, sí presidente son dos oficios, el Nº1 hace mención a la posibilidad de ver una solución con y la oficina pertinente y esto es porque nos han llegado una solicitud urgente de la intervención de desalojo de personas que están se han tomado las canchas de ferrocarril con Renzo Pecchenino, si antes estaban fuera de las canchas hoy en día están adentro de las canchas ya tienen sus rucos contruidos dentro de estas canchas y lo grave del asunto presidente, perdón, es que hacen fuego, han quemado cableado y también han generado una problemática constante en el sector en con los vecinos por temas de drogas, de alcohol, de consumo, también el tema de robos ahí, es su sector que no tiene mucha iluminación entonces efectivamente los vecinos están muy preocupados, porque el si bien antes estaban un poquito más alejado y fuera de las canchas hoy en día en no permite tampoco que puedan realizar actividades deportivas, que puedan ocupar las canchas independiente de las condiciones, porque sabemos que esas canchas no están en las mejores condiciones, pero tampoco nos permite que los chiquillos, que los niños y niñas puedan utilizar las canchas hoy en día independiente como esté la cancha en sí. Entonces voy a oficiar para que podamos encontrar presidente una solución de desalojo en ese sector y el otro oficio a ver si usted alcalde puede ahí intervenir o ver la forma de poder colaborar en un en facilitar el gimnasio Fernando González, lo que sucede es que hay... bueno usted ya en una oportunidad pasada y también DIDECO ha podido apoyar a varios equipos y a varios clubes que han ido en representación de nuestra comuna, no solamente en la Región Metropolitana sino que también fuera de la región y eso ha sido súper importante, bueno esta vez toca acá un campeonato que se es campeonato El Desarrollo, donde viene la Universidad Católica, la Universidad de Chile, O'Higgins

de Rancagua, Leones de Quilpué y se juega este campeonato es de basquetbol, es la línea Basquetbol y necesitan obviamente ser acá los anfitriones de este campeonato. Entonces ellos vienen están representando a la comuna y están solicitando poder facilitar, es solamente un sábado en septiembre y los tres sábados de octubre, así que también voy a ser presidente ahí para que... y sé que usted apoya mucho el deporte, así que esperamos que esta vez nuevamente nos pueda apoyar en eso, eso es presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejala, al final voy dando respuesta a todo, nos queda solamente el concejal Ponce, secretario así que le damos la palabra inmediatamente.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias presidente, voy a ser extremadamente breve dado lo largo que ha sido este concejo, sé que estamos todos bien cansados, bueno es solamente un punto en particular que se está dando una situación que se está dando en un punto de la comuna, que sería pajaritos entre la calle La Colonia y la calle San José, donde está ubicada una funeraria y me han llegado varias denuncias acerca del posicionamiento constante de automóviles en el paso peatonal en ese sector dado el ensanchamiento que se hizo de la calle que es un paso peatonal muy estrecho y justamente en la cuadra siguiente, se encuentra una caja de compensación donde va mucho adulto mayor a cobrar sus pensiones y se hace comercio también en el lugar, por lo tanto hoy día me mandaron varias fotos de la calle completamente tapada y personas en silla de ruedas que tuvieron que cruzar la calle para poder pasar, dado que más encima ahí en ese punto tiene un alto tráfico de vehículos, por lo tanto voy a hacerlo vía oficio, pero quería también anunciar de que se estamos tomando ahí acciones desde lo formal y le quería pedir a usted alcalde por favor, el que se le dé la celeridad para tomar acciones al respecto, comunicarse tal vez con la comuna con la funeraria que está ahí en ese sector para que tome medidas y también poder brindar apoyo desde las áreas técnicas, Inspección y el área de técnica de Tránsito para que puedan poner señalética y lograr así que no se siga usando el paso peatonal como estacionamiento y esto que afecta directamente a personas con movilidad reducida, adultos mayores, mujeres en particular principalmente mujeres pero también hombres obviamente que pasan con coches y se han visto incluso agredidos muchas veces por personas que se les ha solicitado que muevan sus vehículos y no han recibido la mejor respuesta, muchas veces con agresiones verbales, entonces la gente ya está bien preocupada de que esta situación siga, y también me apuntan de que esto refleja finalmente en toda esa parte de pajaritos, dado que encuentran que hay muy baja fiscalización en términos de la ocupación de los pasos peatonales para que ojalá su pueda tener eso en consideración mi estimado alcalde, eso solamente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, vamos a tomar nota de ello, para ir dando respuesta rapidito porque eran pocas informaciones, con la concejala Quiroz, ahí vamos a estar apoyando en todo lo posible en esa actividad y en lo posible



también difundiéndola; la concejala Silva, sobre el desalojo de canchas es importante que podamos ingresar el oficio para solicitárselo a nuestras direcciones municipales, hemos estado haciendo ese trabajo, lamentablemente es mucho más complejo a veces que solo hacer un desalojo, sabemos todas las problemáticas sobre todo lo relacionado a salud mental, a consumo de drogas muchas veces que está detrás de esos casos y la falta de oferta de institucionalidad del Estado para hacerse cargo finalmente de esos casos que están proliferando en varios puntos de la comuna, pero podemos ir a hacer una recuperación de ese espacio en particular entendiendo que la toma de una cancha afecta directamente a la comunidad, yo he estado ahí, así que conozco el caso vamos a insistir en la dirección de seguridad para que puedan ir, nada garantiza que no vuelvan pero la menos para hacer un ejercicio de disputa del espacio en favor de la comunidad; con respecto de las solicitud del gimnasio Fernando González también mediante un oficio yo ahí le encargo al director de DIDECO a Pablo Flores que se pueda poner en contacto con usted para buscar la fórmula de ver como apoyar y facilitar el espacio para esta y otras organizaciones que los vayan requiriendo, sabemos que los espacios son limitados pero con buena organización siempre podemos darle cabida a más clubes y organizaciones y con respecto a la solicitud del concejal Ponce, también vamos a estar informando ahí la Dirección de Inspección para poder ir a hacer en lo posible operativos de fiscalización a la funeraria, importante también que lo hagamos mediante oficio, así podemos llevar un control y hacer un seguimiento, pero le agradezco por poner este caso en la mesa y para que los equipos puedan ir abordarlo para recuperar ese espacio Pajaritos, entre Colonia y San José. Tuvimos poquitos Varios el día de hoy, ha estado medio largo el concejo, tenemos una actividad ahora del servicio local quienes quieren acompañarnos quienes quieran extender su jornada, quienes no pueden descansar legítimamente y habiéndose cumplido ya todos los puntos en tabla damos por término a esta sesión N°1.289 de este honorable concejo municipal, muchas gracias a todas y todos que tengan muy buena tarde.

Hora término: 18:38 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.289, correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.292, de fecha 06 de octubre de 2022.



CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS
SECRETARIA(S) CONCEJO MUNICIPAL